



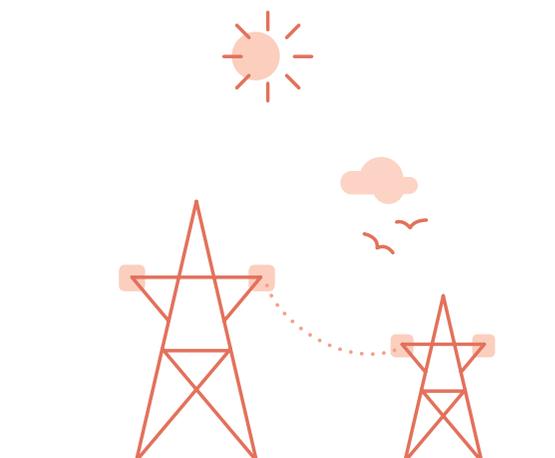
MEMORIA CONSOLIDADA





ÍNDICE MEMORIA CONSOLIDADA

1	Actividades de las sociedades del grupo / p 14
2	Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas / p 14
3	Regulación sectorial / p 22
4	Principios contables y normas de valoración / p 28
5	Inmovilizado intangible / p 42
6	Inmovilizado material / p 44
7	Inversiones inmobiliarias / p 47
8	Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación / p 48
9	Existencias / p 49
10	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar / p 49
11	Patrimonio neto / p 50
12	Subvenciones y otros / p 56
13	Provisiones no corrientes / p 57
14	Otros pasivos no corrientes / p 59
15	Política de gestión del riesgo financiero / p 59
16	Activos y pasivos financieros / p 64
17	Instrumentos financieros derivados / p 71
18	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar / p 74
19	Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. / p 74 'Deber de información' de la Ley 15/2010, de 5 de julio
20	Situación fiscal / p 75
21	Ingresos y gastos / p 80
22	Transacciones con empresas asociadas y partes vinculadas / p 82
23	Retribución al Consejo de Administración / p 85
24	Retribuciones a directivos / p 90
25	Información por segmentos / p 91
26	Intereses en acuerdos conjuntos / p 91
27	Garantías y otros compromisos comprometidos con terceros y otros activos y pasivos contingentes / p 92
28	Información sobre medioambiente / p 92
29	Otra información / p 93
30	Beneficio por acción / p 93
31	Pagos basados en acciones / p 94
32	Hechos posteriores a 31 de diciembre 2015 / p 94
	ANEXO I / p 95





1 Actividades de las sociedades del Grupo

Red Eléctrica Corporación, S.A. [en adelante la Sociedad matriz o la Sociedad] es la Sociedad dominante de un Grupo formado por sociedades dependientes. Asimismo, el Grupo participa en operaciones conjuntas con otros operadores. La Sociedad matriz y sus sociedades dependientes componen el Grupo Red Eléctrica [en adelante Grupo o Grupo Red Eléctrica]. La Sociedad tiene su domicilio social y fiscal en Alcobendas (Madrid), y tiene sus acciones admitidas a cotización en el mercado continuo español formando parte del selectivo IBEX-35.

El Grupo tiene como actividad principal el transporte de energía eléctrica, la operación del sistema y la gestión de la red de transporte en el sistema eléctrico español. Estas actividades reguladas se desarrollan a través de Red Eléctrica de España S.A.U. [en adelante REE].

El Grupo también desarrolla actividades de transporte de energía eléctrica fuera de España a través de Red Eléctrica Internacional S.A.U. [en adelante REI], y sus participadas. Asimismo el Grupo presta servicios de telecomunicaciones a terceros en España a través de Red Eléctrica Infraestructuras de Telecomunicación S.A.U. [en adelante REINTEL].

Adicionalmente, el Grupo desarrolla actividades a través de sus sociedades dependientes encaminadas a facilitar la financiación de sus actividades y la cobertura de riesgos a través del reaseguro de sus activos y actividades. También lleva a cabo actividades de construcción, a través de sus entidades dependientes y/o participadas, de infraestructuras e Instalaciones eléctricas a través de Red Eléctrica Infraestructuras en Canarias, S.A.U. [REINCAN] y la sociedad de Interconexión Eléctrica Francia-España, S.A.S. [INELFE].

En el Anexo I se detallan las actividades y domicilio social tanto de la Sociedad matriz como de las sociedades dependientes así como la participación, tanto directa como indirecta, que la Sociedad matriz posee de las sociedades dependientes.

2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

A) INFORMACIÓN GENERAL

Las Cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad matriz de forma que muestran la imagen fiel del Patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la Sociedad y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2016 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas Cuentas anuales consolidadas, formuladas por los Administradores de la Sociedad en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 22 de febrero de 2017, se han preparado a partir de los registros individuales de la Sociedad y del resto de sociedades integradas en el Grupo que, junto



con la Sociedad, componen el Grupo Red Eléctrica (Anexo I). Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones, por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Asimismo, se modifican las políticas contables de las sociedades consolidadas, cuando es necesario, para asegurar su uniformidad con las políticas contables adoptadas por la Sociedad.

Las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2016. Las Cuentas anuales consolidadas, correspondientes al ejercicio 2016, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad entiende que dichas Cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin modificación alguna.

Para la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas se ha utilizado el enfoque del coste histórico, excepto para los activos financieros disponibles para la venta, para los instrumentos financieros derivados valorados a valor razonable con cambios en resultados y para las combinaciones de negocio.

Las citadas Cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad matriz, y han sido preparadas de acuerdo con lo establecido en las NIIF-UE, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo su efecto significativo en la elaboración de las Cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

B) NUEVAS NORMAS NIIF-UE E INTERPRETACIONES CINIIF

Las Cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo a las NIIF-UE.

En el ejercicio 2016 se han aplicado por primera vez las siguientes modificaciones:

- > Mejoras anuales de las Normas Internacionales de Información Financiera, Ciclo 2012-2014 de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2016.
- > Modificaciones a la NIIF 11 'Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas' de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2016.
- > Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38, aclaración sobre 'Métodos de amortización y depreciación aceptables'. Modificación efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016.
- > Modificaciones a la NIC 27 'Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados'. Se permite la puesta en equivalencia en los estados financieros individuales de un inversor. Esta norma es de aplicación para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2016.



> Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 'Sociedades de Inversión'. Clarificaciones sobre la excepción de consolidación de las sociedades de inversión. Modificaciones efectivas para ejercicios anuales iniciado a partir del 1 de enero de 2016.

> Modificaciones a la NIC 1 'Iniciativa desgloses'. Aclaraciones en relación con los desgloses (materialidad, agregación, orden de las notas, etc.). Esta norma es de aplicación para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2016.

> NIC 19 'Retribuciones a los empleados' de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de febrero de 2015.

> Mejoras anuales de las Normas Internacionales de Información Financiera, Ciclo 2010-2012 de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de febrero de 2015.

La aplicación de estas normas e interpretaciones no ha tenido impactos significativos en estas Cuentas anuales consolidadas.

Las normas aprobadas por la Unión Europea cuya aplicación no es obligatoria en el ejercicio 2016 se detallan a continuación:

> NIIF 9 'Instrumentos financieros'. Norma disponible, pendiente de adoptar por la UE. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

> NIIF 15 'Ingresos de contratos con clientes'. Norma efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

> Aclaraciones a la NIIF 15 'Ingresos de contratos con clientes'. Norma efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

El Grupo está actualmente analizando el impacto de la aplicación de estas normas y modificaciones aprobadas cuya aplicación no es obligatoria en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2016. Dada la complejidad de la NIIF 15, NIIF 16 y la NIIF 9, dicho análisis continuará durante 2017 no previendo que su aplicación tenga un impacto significativo sobre las Cuentas anuales consolidadas en el periodo de aplicación inicial. En lo que al resto de modificaciones se refiere, el Grupo estima que su aplicación no habría supuesto modificaciones significativas en estos Estados financieros y que tampoco tendrán un impacto significativo en el momento de su aplicación.

A 31 de diciembre de 2016 el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:

> NIIF 16 'Arrendamientos'. Norma efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019.

> Modificaciones a las NIC 28 y NIIF 10 sobre las 'Ventas o aportaciones de activos entre inversor y asociadas o negocios conjuntos'. Modificaciones efectivas para ejercicios anuales iniciados a partir de su fecha de entrada en vigor, aún por determinar.

> Modificaciones a la NIC 12 'Impuesto a las ganancias. Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas'. Norma efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2017.



- > Modificaciones a la NIC 7 'Estado de Flujos de Efectivo. Iniciativa sobre Información a Revelar'. Norma efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2017.
- > Modificaciones a la NIIF 2 'Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones'. Norma efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

La Sociedad está analizando el impacto que las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones puedan tener sobre las Cuentas anuales consolidadas del Grupo, en caso de ser adoptadas por la Unión Europea. No se espera que el impacto de la aplicación de estas normas sea muy significativo.

C) USO DE ESTIMACIONES E HIPÓTESIS

La preparación de las Cuentas anuales consolidadas de conformidad con las NIIF-UE requiere que la Dirección del Grupo realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias existentes. Los resultados reales pudieran diferir de estas estimaciones.

En las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Principalmente, estas estimaciones se refieren a:

- > La estimación de la recuperación de los activos mediante la determinación del valor recuperable de los mismos. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El deterioro de valor de los activos se calcula generalmente a partir de los flujos de efectivo descontados según las proyecciones financieras utilizadas por el Grupo. La tasa de descuento empleada es el coste medio ponderado del capital considerando la prima de riesgo país [\[véase nota 6\]](#).
- > Estimación de las vidas útiles del Inmovilizado material [\[véase nota 4.b\]](#).
- > Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales de los pasivos y obligaciones con los empleados [\[véase nota 13\]](#).
- > Como norma general se registran los pasivos cuando es probable que una obligación dé lugar a una indemnización o pago. El Grupo evalúa y realiza una estimación de los importes necesarios a liquidar en el futuro, incluyendo los importes adicionales correspondientes a impuestos sobre ganancias, obligaciones contractuales, la liquidación de litigios pendientes y otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos [\[véase nota 13\]](#).

En aquellos casos en los que las NIIF no permiten abordar el tratamiento contable de una determinada situación, la Dirección, de acuerdo a lo establecido en la NIC 8, aplica su mejor juicio teniendo en cuenta el fondo económico de la transacción y considerando los pronunciamientos más recientes de otras instituciones emisoras de normas que



emplean el mismo marco conceptual que las NIIF. En este sentido, al quedar los créditos fiscales por inversiones fuera del alcance de las NIC 12 y NIC 20, la Dirección del Grupo, una vez analizados todos los hechos y circunstancias de las mismas, ha considerado que las Deducciones por inversiones concedidas al Grupo por las Administraciones públicas son asimilables a una subvención de capital, teniendo en cuenta en estos casos la NIC 20 de subvenciones [véase nota 4j].

Para mayor comprensión de las Cuentas anuales consolidadas las diferentes estimaciones e hipótesis se detallan en cada una de las notas.

Además, la Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir las posibles reclamaciones de terceros que se le puedan presentar por el ejercicio de sus actividades.

A pesar de que las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2016 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas [al alza o a la baja] en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en las NIIF, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente Cuenta de resultados consolidada.

D) PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

El tipo de sociedades que forman parte del perímetro de consolidación y los métodos de consolidación utilizados en cada caso han sido los siguientes:

Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes, incluyendo entidades estructuradas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

Una entidad estructurada es aquella diseñada de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no son el factor primordial a la hora de decidir quién controla la entidad, por ejemplo en el caso de que los posibles derechos de voto se refieran exclusivamente a tareas administrativas y las actividades pertinentes se rijan por acuerdos contractuales.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.



Acuerdos conjuntos

Se consideran acuerdos conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes u operadores. La evaluación de la existencia de control conjunto se realiza considerando la definición de control de las entidades dependientes.

Para cada acuerdo conjunto el Grupo evalúa todos los hechos y circunstancias para su clasificación entre negocio conjunto y operación conjunta, entre ellos si el acuerdo conjunto otorga derechos y obligaciones sobre los activos y pasivos.

En las operaciones conjuntas existe un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. En estas, el Grupo reconoce en las cuentas anuales consolidadas, sus activos, incluida su participación en los activos controlados de forma conjunta; sus pasivos, incluida su participación en los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con los otros operadores; los ingresos obtenidos de la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta, su parte de los ingresos obtenidos de la venta de la producción derivada de la operación conjunta, sus gastos, incluida la parte que le corresponda de los gastos conjuntos.

Negocios conjuntos son aquellos acuerdos en sociedades sobre las que existe un acuerdo contractual con un tercero para compartir el control de su actividad, y las decisiones estratégicas relativas a la actividad, tanto financieras como de explotación, requieren el consentimiento unánime de todos los partícipes que comparten el control. Los intereses del Grupo en empresas controladas conjuntamente se contabilizan de acuerdo con la NIIF 11 por el método de la participación.

La adquisición por el Grupo de la participación inicial y posterior en una operación conjunta que constituye un negocio, se reconoce aplicando los criterios desarrollados para las combinaciones de negocios por el porcentaje de participación que posee en los activos y pasivos individuales. No obstante, en la adquisición posterior de una participación adicional en una operación conjunta, la participación previa en los activos y pasivos individuales no es objeto de revalorización.

En las transacciones de venta o aportación del Grupo a las operaciones conjuntas, sólo se reconocen los resultados correspondientes a la participación del resto de operadores, salvo que las pérdidas pongan de manifiesto una pérdida o deterioro de valor de los activos transmitidos, en cuyo caso, éstas se reconocen íntegramente.

En las transacciones de compra del Grupo a las operaciones conjuntas, sólo se reconocen los resultados cuando se vendan a terceros los activos adquiridos, salvo que las pérdidas pongan de manifiesto una pérdida o deterioro de valor de los activos adquiridos, en cuyo caso, el Grupo reconoce íntegramente la parte proporcional de las pérdidas que le corresponden.

Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad.



Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante si en la fecha de adquisición, toda o parte de la inversión, cumple las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registra a valor razonable, menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen inicialmente por su coste de adquisición, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición y cualquier contraprestación contingente activa o pasiva que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a la parte de los valores razonables de los activos netos identificables de la empresa asociada atribuibles al Grupo en la fecha de adquisición, se considera Fondo de comercio y se presenta formando parte del saldo del epígrafe de entidades asociadas del Estado de situación financiera consolidado. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a la parte de los valores razonables de los activos netos identificables de la empresa asociada que posee el Grupo en la fecha de adquisición [es decir, descuento en la adquisición] se reconoce en resultados en el período de adquisición.

En el Anexo I se muestra un detalle de las sociedades dependientes, acuerdos conjuntos y asociadas de la Sociedad así como el método de consolidación o valoración que se ha aplicado para la preparación de las Cuentas anuales consolidadas adjuntas y otra información referente a las mismas.

Los Estados financieros de las entidades dependientes, de acuerdos conjuntos y asociadas utilizados en el proceso de consolidación son relativos a una fecha y a un periodo que coincide con los de la Sociedad matriz.

La consolidación de las operaciones de la Sociedad y las sociedades dependientes se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- ▶ Los principios y criterios contables utilizados por las empresas del Grupo han sido homogeneizados con los principios y criterios contables aplicados por la Sociedad matriz.
- ▶ La conversión de negocios en el extranjero:
 - ▶ Los estados financieros de las sociedades extranjeras se han realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre para los activos y pasivos, el tipo de cambio medio para los ingresos y gastos y el tipo de cambio histórico para Capital y Reservas.
 - ▶ Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global.
 - ▶ Este mismo criterio es aplicable a la conversión de los estados financieros de las sociedades contabilizadas por el método de la participación, reconociendo las diferencias de conversión correspondientes a la participación del Grupo en otro resultado global.
- ▶ Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.
- ▶ Los márgenes incluidos en la facturación entre sociedades del Grupo por bienes o servicios capitalizables, se han eliminado en el momento de realizarse la operación.



E) PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES NO DOMINANTES

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes se presentan en el Patrimonio neto consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad. Las participaciones no dominantes en los Resultados consolidados del ejercicio y en el Estado consolidado de resultados global del ejercicio se presentan igualmente de forma separada.

Las transacciones con participaciones no dominantes se registran como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. Por ello, en las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra con impacto en el Patrimonio neto. De la misma forma las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes se reconocen igualmente en el Patrimonio neto del Grupo.

F) COMPARABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Dirección del Grupo presenta en las Cuentas anuales consolidadas adjuntas información comparativa correspondiente al ejercicio 2015. Como requieren las NIIF-UE, las presentes Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 recogen a efectos comparativos las cifras correspondientes del ejercicio anterior.

Durante el 2016 se ha producido un desdoblamiento de la acción en cuatro nuevas por cada una antigua. A fin de hacer comparables ambos ejercicios los euros por acción, el ejercicio 2015 se hace homogeneizando los datos de euros por acción con el desdoblamiento de acciones llevado a cabo en 2016.

G) VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Durante el ejercicio 2016 se han producido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo:

- > El 27 de enero de 2016 Red Eléctrica Chile SpA, adquirió el 50% de las acciones de Transmisora Eléctrica del Norte, S.A. [en adelante TEN] cuya principal actividad es la construcción del proyecto Mejillones-Cardones, línea de transporte de electricidad de 600 Km a 500 kV en el norte de Chile y de sus correspondientes subestaciones. Al tratarse de un Negocio Conjunto se consolida desde esa fecha mediante el método de la participación [véase nota 8].
- > El 10 de febrero de 2016 se constituyó la Sociedad Transmisora Eléctrica del Sur 3, S.A. [en adelante TESUR 3], con domicilio en Lima [Perú], cuya principal actividad es el transporte de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transporte de electricidad. Esta sociedad fue constituida con una participación del 100% por parte de Red Eléctrica Internacional S.A.U. [en adelante REI] y se consolida mediante integración global.



Durante el ejercicio 2015 se produjeron las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo:

- El 13 de marzo de 2015 se constituyó la Sociedad Transmisora Eléctrica del Sur 2, S.A. [en adelante TESUR 2] con domicilio en Lima [Perú], cuya principal actividad es la transmisión de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad. Esta sociedad fue constituida con una participación del 25% por parte de REI y un 75% por parte de Red Eléctrica del Sur, S.A. [en adelante REDESUR].
- El 29 de junio de 2015, Red Eléctrica Corporación S.A. constituyó al 100% la sociedad Red Eléctrica Infraestructuras de Telecomunicación S.A.U. como resultado de la escisión parcial de REI. La Sociedad tiene por objeto social el desarrollo de la actividad de explotación de redes y prestación de servicios de telecomunicaciones para terceros.
- Con fecha 3 de julio se formalizó la compra venta de acciones de TESUR, propiedad de REI [55%] y AC Capitales [45%], a favor de REDESUR, sociedad que en la actualidad posee el 100% de acciones de TESUR.
- El 17 de septiembre de 2015, la Sociedad constituyó al 100% la sociedad Red Eléctrica de Infraestructuras en Canarias S.A.U. [REINCAN], que tiene por objeto social la construcción de instalaciones de almacenamiento de energía en sistemas insulares y aislados.
- Con fecha 19 de noviembre de 2015 REI constituyó al 100% la sociedad Red Eléctrica Chile SpA [en adelante RECH], cuya actividad principal consiste en la adquisición, tenencia, administración, dirección y gestión de las participaciones que el Grupo posea en Chile.

3 Regulación sectorial

SECTOR ELÉCTRICO EN ESPAÑA

El proceso de reforma de la regulación del sector eléctrico llevado a cabo en años pasados culminó en 2013 con la publicación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que deroga la Ley 54/1997, con excepción de algunas de sus disposiciones adicionales, y los desarrollos reglamentarios de esta Ley aprobados durante los últimos tres años.

La Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, cumple con un doble objetivo; por un lado, integrar en un único texto todas las disposiciones con rango de ley dispersas en la regulación que se habían publicado para adaptarse a los cambios fundamentales que se produjeron en el sector eléctrico desde la entrada en vigor de la Ley 54/1997, y, por otro, incorporar medidas para garantizar la sostenibilidad económica y financiera a largo plazo del sector eléctrico, asegurando el equilibrio estructural entre los ingresos y costes del sistema.

Además, la Ley 24/2013 revisa el conjunto de disposiciones que conformaban la Ley 54/1997, en particular las relativas a las competencias de la Administración General del Estado, a la regulación de los conceptos de acceso y conexión a las redes, al régimen sancionador, y a la terminología utilizada para las tarifas que aplican a los consumidores vulnerables y a los que permanecen acogidos a tarifa regulada.



En lo relativo a la regulación de las actividades que desarrolla la Sociedad, la nueva Ley 24/2013 mantiene la atribución a la empresa de las actividades de transportista único y operador del sistema, así como de la función de gestor de la red de transporte. Asimismo, la Ley 24/2013 mantiene vigente la actual estructura societaria para el ejercicio de las citadas actividades, al no derogarse la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley 54/1997, que establece la denominación de la sociedad matriz del grupo, Red Eléctrica Corporación, S.A., así como la integración en la sociedad filial Red Eléctrica de España, S.A.U. de las actividades de transportista único y operador del sistema y gestor de la red de transporte, actividad esta última desempeñada a través de una unidad orgánica específica con la adecuada separación contable y funcional respecto a la actividad de transporte.

Otros aspectos relevantes de la regulación en la Ley 24/2013 de las actividades que desarrolla la Sociedad son los siguientes:

- Para la actividad de transporte, la Ley reconoce su carácter de monopolio natural, derivado de la eficiencia económica que proporciona la existencia de una única red. El transporte se liberaliza a través de la generalización del acceso de terceros a la red, que es puesta a disposición de los diferentes sujetos del sistema eléctrico y de los consumidores a cambio del pago de unas tarifas de acceso.

La retribución de esta actividad se fija administrativamente, atendiendo a los principios generales establecidos en la propia Ley, que han sido desarrollados en el Real Decreto 1047/2013, de 27 de diciembre, que ha establecido la nueva metodología para la retribución de la actividad de transporte, y por el Real Decreto 1073/2015, de 27 de noviembre, que modifica algunas disposiciones en el citado Real Decreto 1047/2013.

El modelo retributivo de la actividad de transporte se completa con la Orden IET/2659/2015, de 11 de diciembre, por la que se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de inversión y de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado que se emplearán en el cálculo de la retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica, así como con la publicación durante el año 2016 de diversas resoluciones necesarias para su implantación efectiva. De esta forma, el año 2016 ha sido el primero en el que el coste reconocido de la actividad de transporte se ha calculado en base al nuevo modelo retributivo definido por el Real Decreto 1047/2013.

- En su condición de operador del sistema eléctrico y gestor de la red de transporte, la Sociedad tiene como función principal garantizar la continuidad y la seguridad del suministro eléctrico y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte, ejerciendo sus funciones en coordinación con los operadores y sujetos del Mercado Ibérico de la Energía Eléctrica, bajo los principios de transparencia, objetividad e independencia. Asimismo, la Sociedad tiene encomendados el desarrollo y ampliación de la red de transporte en alta tensión, de forma que se garantice el mantenimiento y mejora de una red configurada bajo criterios homogéneos y coherentes, la gestión del tránsito de electricidad entre sistemas exteriores que se realicen utilizando las redes del sistema eléctrico español, así como la denegación del acceso a la red de transporte en el caso de que no se disponga de la capacidad necesaria.



En el año 2015 se completó el proceso de certificación de Red Eléctrica como gestor de la red de transporte del sistema eléctrico español previsto en el artículo 31.1 de la Ley 24/2013, tras la publicación en el «Diario Oficial de la Unión Europea» de 12 de febrero de 2015 de la Notificación del Gobierno español con arreglo al artículo 10, apartado 2, de la Directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo [«Directiva sobre la electricidad»], sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, con respecto a la designación de Red Eléctrica de España S.A.U. como gestor de la red de transporte en España.

La Sociedad tiene igualmente asignadas las funciones de liquidación, comunicación de pagos y cobros, y gestión de garantías, relacionados con la garantía de suministro y con los desvíos efectivos de las unidades de generación y de consumo, y es también responsable de los intercambios de energía a corto plazo que tengan por objeto el mantenimiento de las condiciones de calidad y seguridad del suministro.

Además, la Sociedad es responsable de la gestión del despacho técnico y económico para el suministro de energía eléctrica de los sistemas eléctricos no peninsulares de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, así como de la función de liquidación de los pagos y cobros resultantes del despacho económico de la generación en estos sistemas.

En relación a las funciones de la Sociedad en los sistemas eléctricos no peninsulares, en el año 2015 se llevó a cabo la transmisión al operador del sistema del proyecto de la Central Hidroeléctrica de Bombeo Soria-Chira de 200 MW en Gran Canaria, exigido por la Orden IET/728/2014, de 28 de abril. Una vez que Red Eléctrica asume la propiedad del proyecto en el año 2016, y atendiendo a la Ley 17/2013, para la implantación de un nuevo modelo energético en Gran Canaria

mejorando la garantía de suministro, la seguridad del sistema y la integración de energías renovables, se ha presentado en julio de 2016 un proyecto reformado, que incorpora mejoras técnicas y ambientales. El proyecto reformado ha sido declarado de interés estratégico por el Gobierno de Canarias en 2016, y está siendo sometido al correspondiente proceso de tramitación administrativa, por lo que se estima que su construcción podrá comenzar próximamente.

SECTOR ELÉCTRICO INTERNACIONAL

El Grupo Red Eléctrica, a través de la sociedad REI, ha construido instalaciones de transporte de energía eléctrica, que a día de hoy opera y mantiene en el sector eléctrico, a nivel internacional, en Perú. Asimismo a finales del ejercicio 2016, se encuentran construyendo diversas instalaciones de transporte eléctrico tanto en Perú como en Chile.

Sector Eléctrico en Perú

Este país ha liberalizado su industria eléctrica y sigue un modelo de regulación basado en la existencia de tarifas reguladas para la actividad de transporte.

La regulación del sector eléctrico en Perú se basa principalmente en la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, promulgado en 1992, su Reglamento, Decreto Supremo N° 009-93-EM, promulgado en 1993, y sus diferentes normas modificatorias y/o ampliatorias, entre ellas, la Ley N° 28832, 'Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica' promulgada en 2016.



De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, el Sistema Interconectado Nacional (SEIN) está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. Según dicha Ley y la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetan a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES-SINAC), con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, preservando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos, así como la planificación del desarrollo del SEIN y la administración del Mercado de Corto Plazo.

Los Contratos de Concesión suscritos en Perú son celebrados al amparo del Decreto Supremo N°059-96-PCM (Ley de Concesiones de Obras Públicas), del Decreto Legislativo N° 1012 (Ley Marco de Asociaciones Público Privadas) y de la propia Ley N° 28832, marco legal que en su conjunto permite al Estado brindar garantías especiales a los Concesionarios y establece condiciones tarifarias especiales (el régimen tarifario puede diferir de aquél regulado por la Ley de Concesiones Eléctricas). En estas condiciones, los montos de Inversión y de Operación y Mantenimiento determinados en los Contratos de Concesión del Grupo, son ajustados anualmente o en la oportunidad que corresponda [según régimen tarifario] por la variación en el *'Finished Goods Less Food and Energy'* (Serie: ID: WPSSOP3500), publicado por el Departamento del Trabajo del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Mediante Resolución OSINERGMIN N° 080-2012-OS/CD y sus modificatorias, se aprobó la norma 'Procedimientos para Fijación de Precios Regulados', que contiene la información relativa a los órganos involucrados en el mismo, sus facultades y obligaciones, los plazos en que estos órganos deben pronunciarse, los recursos impugnativos que pueden interponerse, los plazos para su interposición y resolución, así como el órgano responsable de resolverlos.

Mediante Resolución OSINERGMIN N° 050-2011-OS/CD y sus modificatorias, aprobó la norma 'Tarifas y Compensaciones para Sistemas Secundarios de Transmisión (SST) y Sistemas Complementarios de Transmisión (SCT)', donde se establecieron los criterios y metodología para la determinación de los Peajes y Compensaciones por el servicio de los SST y/o SCT;

Finalmente, mediante las Resoluciones OSINERGMIN N° 335-2004-OS/CD, N° 200-2010-OS/CD y N° 004-2015-OS/CD, se aprobaron los 'Procedimientos de Liquidación Anual de los Ingresos por el servicio de Transmisión de Electricidad' correspondientes a: (i) 'Sistema Principal de Transmisión (SPT) y Sistema Secundario de Transmisión (SST) con Modalidad de Contrato BOOT';(ii) 'Sistema Garantizado de Transmisión (SGT)'; y, (iii) 'Sistema Complementario de Transmisión (SCT)', respectivamente; donde se ajusta anualmente la retribución de los ingresos por las diferencias originadas principalmente entre los montos establecidos en los Contratos de Concesión (en Dólares Americanos) y el régimen tarifario en Perú establecido en moneda local (en Soles).



Sector Eléctrico en Chile

El marco legal que rige el negocio de la transmisión eléctrica en Chile está contenido en el DFL N°4/2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos (DFL N° 1/1982) y sus posteriores modificaciones.

La nueva Ley 20.936 modifica la Ley General de Servicios Eléctricos en materia de transmisión eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del Sistema Eléctrico Nacional. En materias de transmisión eléctrica, la ley redefine los sistemas de transmisión calificándolos en cinco segmentos: Sistema de Transmisión Nacional, los Sistemas de Transmisión Zonal, los Sistemas Dedicados, los Sistemas para Polos de Desarrollo y los Sistemas de Interconexión Internacional. En esta ley se aborda la planificación de la transmisión con un horizonte de largo plazo y regula la tarificación de los sistemas nacional, zonal, para polos de desarrollo y el pago por uso de las instalaciones de transmisión dedicadas por parte de los usuarios sometidos a regulación de precios. Los precios son determinados por la Comisión Nacional de Energía (CNE) cada cuatro años a través de procesos que contemplan la participación de las empresas del sector, los usuarios e instituciones interesadas y el Panel de Expertos en caso de existir discrepancias.

La tarificación reconoce los costos eficientes de adquisición e instalación de acuerdo a precios de mercado, los que se anualizan considerando una vida útil determinada cada tres periodos tarifarios (12 años) y una tasa de descuento variable calculada por la CNE cada 4 años. Los propietarios de las instalaciones de transmisión reguladas deben percibir el Valor Anual de Transmisión por Tramo, a partir de la suma de los ingresos tarifarios reales y un cargo único por uso asociado a cada segmento y aplicado directamente a los usuarios finales.

La Ley 20.936 contempla que el nuevo régimen de pago por el uso de las instalaciones nacionales rige a partir del 1° de enero de 2019 iniciándose en esta fecha un período transitorio que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2034, periodo durante el cual los pagos por parte de las empresas generadoras por el uso asociado a los contratos de suministro para clientes libres y regulados, celebrados con anterioridad a la publicación en vigencia de esta nueva ley, se le aplicarán las mismas reglas generales de cálculo del pago de la transmisión troncal (hoy nacional) con algunas adecuaciones. Estos peajes de inyección resultantes irán disminuyendo año a año y el pago de los montos correspondientes serán traspasados a la demanda.

Con fecha 3 de febrero de 2016 se publicó el Decreto del Ministerio de Energía que fija instalaciones de transmisión troncal (hoy nacional) y los nuevos Valores de Inversión (VI), las Anualidades del Valor de Inversión (AVI) y los Costos de Operación, Mantenimiento y Administración (COMA), más el Valor Anual de Transmisión por Tramo (VATT) de las instalaciones troncales, para el período que se inicia el 1° de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2019 y las fórmulas de indexación aplicables en dicho período. La determinación de las instalaciones nacionales y su Valor Anual de Transmisión por Tramo (VATT), se actualiza cada cuatro años mediante la realización de un estudio licitado internacionalmente.

Durante los años 2014 y 2015 se desarrolló el tercer proceso de fijación tarifaria de las instalaciones troncales (nacionales) para determinar las tarifas y fórmulas de indexación correspondientes para el cuatrienio 2016 - 2019, las que fueron fijadas mediante el Decreto 23T del Ministerio de Energía el 3 de febrero del año 2016 y cuya aplicación es retroactiva a partir del 1 de enero del año 2016.



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo undécimo transitorio de la Ley 20.936, durante el periodo que medie entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, seguirá vigente el Decreto N° 14 y las tarifas de subtransmisión que en él se fijan, excluyéndose el pago que corresponde a las empresas generadoras.

El año 2014 se desarrollaron los nuevos Estudios de los Sistemas de transmisión zonales que eran la base para la determinación de las tarifas y fórmulas de indexación correspondientes para el cuatrienio 2016-2019. Conforme a lo dispuesto en el artículo duodécimo de la ley 20.936, durante el periodo que dure la vigencia extendida del Decreto N° 14 se dará continuidad y término al proceso de fijación de las nuevas tarifas de transmisión zonal, las que tendrán vigencia desde el 1° de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Telecomunicaciones

El sector de las telecomunicaciones en España se encuadra en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones (LGT) cuyo principal objetivo es la promoción de la competencia en el mercado y garantizar el acceso a las redes.

En cuanto al marco europeo este está compuesto por la Directiva 2009/136/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009 (Derechos de los Usuarios), y la Directiva 2009/140/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009 (Mejor Regulación). En base a esta normativa la Ley General de Telecomunicaciones introduce medidas destinadas a crear un marco adecuado para la realización de inversiones en el despliegue de redes de nueva generación, permitiendo a los operadores ofrecer servicios innovadores y tecnológicamente más adecuados a las necesidades de los ciudadanos.

En línea con esto último, es asimismo relevante destacar la Directiva 2014/61/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a medidas para reducir el coste del despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad cuyo objeto principal es agilizar la implementación de la 'Agenda Digital' de la Unión Europea (UE) (publicada en mayo de 2010). Esta Directiva ha sido traspuesta mediante el Real Decreto 330/2016, de 9 de septiembre, relativo a medidas para reducir el coste del despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad.

En lo que se refiere a competencia, y de acuerdo con la recomendación de la Comisión Europea de 9 de octubre de 2014 (relativa a los mercados pertinentes de productos y servicios dentro del sector de las comunicaciones electrónicas que pueden ser objeto de regulación, Directiva 2002/21/CE), la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) define periódicamente los distintos mercados de telecomunicaciones y analiza la existencia de operadores con poder suficiente de mercado. Esta situación, que recoge la LGT, podría llevar a la imposición de regulación específica en dicho mercado.

Con este objetivo, y para autorizar la adquisición de REINTEL de los derechos de uso y gestión de la explotación de los cables de fibra óptica del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) analizó la actividad de alquiler de fibra oscura troncal, concluyendo que existe un entorno competitivo suficientemente alto, y permitiendo que esta actividad se desarrolle en un entorno de libre competencia.



Por otra parte, la regulación incide en garantizar el acceso a infraestructuras susceptibles de alojar redes públicas de comunicaciones electrónicas. Al respecto, la normativa nacional y europea obliga a REINTEL a atender todas las solicitudes de acceso en condiciones equitativas y razonables, aspecto que cumple dada la propia naturaleza del negocio de fibra oscura.

4 Principios contables y normas de valoración

Los principales principios contables utilizados para la elaboración de estas Cuentas anuales consolidadas aplicados uniformemente a los ejercicios que se presentan han sido los siguientes:

A) COMBINACIONES DE NEGOCIOS

El Grupo ha aplicado la NIIF 3 'Combinaciones de negocios' revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010.

En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido. La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de Patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido. La contraprestación entregada, excluye cualquier

desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

En las combinaciones de negocios realizadas por etapas, el exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes, más el valor razonable de la participación previa en el negocio adquirido y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes, a la participación previa y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados. El Grupo reconoce la diferencia entre el valor razonable de la participación previa en el negocio adquirido y el valor contable en resultados consolidados, atendiendo a la clasificación de la misma. Asimismo, el Grupo reclasifica los importes diferidos en otro resultado global correspondientes a la participación previa a resultados o reservas consolidadas por naturaleza.

B) INMOVILIZACIONES MATERIALES

Los elementos que componen las Inmovilizaciones materiales son principalmente instalaciones técnicas de energía eléctrica y se hallan valorados, según el caso, al coste de producción o coste de adquisición menos la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro si las hubiera. El indicado coste incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Los costes por intereses atribuibles directamente a las construcciones en curso del inmovilizado material, relativos a la financiación externa y devengada únicamente durante el período de construcción. No obstante la capitalización de



intereses es suspendida durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades, si estos se extienden de manera significativa en el tiempo, salvo que el retraso temporal sea necesario para poner el activo en condiciones de funcionamiento.

- > Los gastos de explotación relacionados directamente con las construcciones en curso del Inmovilizado material de aquellos proyectos realizados bajo el control y dirección de las sociedades del Grupo.

Las sociedades del Grupo siguen el criterio de traspasar la obra en curso al Inmovilizado material en explotación una vez realizada la puesta en servicio y siempre que el activo se encuentre en condiciones de funcionamiento.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros, que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados de la conservación y mantenimiento del inmovilizado material se registran en Cuenta de resultados consolidada en el momento en que se producen.

La amortización de los elementos del Inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma lineal a lo largo de su vida útil estimada que constituye el período en el que las sociedades esperan utilizarlos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza aplicando los siguientes coeficientes:

Coeficiente anual

Construcciones	2% - 10%
Instalaciones técnicas de telecomunicaciones	5%
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	2,5% - 8,33%
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	4% - 25%

El Grupo evalúa periódicamente los criterios de amortización en base a la vida útil de estos activos. No se han producido cambios significativos en los criterios de amortización de los activos con respecto al ejercicio anterior.

La mayor parte del inmovilizado material corresponde a instalaciones técnicas de energía eléctrica. Del inmovilizado material pendiente de amortizar la mayor parte se amortiza al 2,5%.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan, si es necesario, en la fecha de cada Estado de situación financiera. El Grupo realizará análisis complementarios sobre estas magnitudes a consecuencia de la entrada en vigor del nuevo régimen retributivo aplicable a los activos de transporte de energía eléctrica en España, una vez que todos los parámetros del nuevo régimen hayan quedado definitivamente establecidos [\(véase nota 3\)](#).

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado h) de esta nota.



C) INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los Inmovilizados intangibles se registran por su precio de adquisición, siendo revisado periódicamente y ajustado en el caso de cualquier disminución en su valor. Los activos establecidos incluidos en este apartado son los siguientes:

Concesiones administrativas

El Grupo explota diversos activos, principalmente los situados en Perú, mediante contratos de concesión de servicios otorgados por diferentes entes públicos. El Grupo analiza en función de las características de los contratos si éstos se encuentran en el alcance de la CINIIF 12 'Contratos de concesión de servicios'.

En los contratos de concesión incluidos en el alcance de la CINIIF 12, los servicios de construcción y de prestación de servicios se reconocen siguiendo la política contable de ingresos y gastos.

La contraprestación recibida por el Grupo se reconoce por el valor razonable del servicio prestado, como un activo financiero o intangible en función de las cláusulas de los contratos. El Grupo reconoce la contraprestación recibida de los contratos de construcción como un activo intangible en la medida en que recibe un derecho a repercutir a los usuarios el coste por el acceso o uso del servicio público o no existe un derecho contractual incondicional a recibir efectivo y otro activo financiero.

Las obligaciones contractuales asumidas por el Grupo a mantener la infraestructura durante el periodo de explotación o restaurarla con anterioridad a su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconocen siguiendo la política de provisiones.

Los contratos de concesión no sujetos a la CINIIF 12, se reconocen siguiendo los criterios generales.

Las concesiones administrativas son de vida útil finita y su coste es registrado como un activo intangible. La vida útil y residual de estas concesiones se encuentra detallada en la [nota 5](#).

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas se activan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para su uso.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. La amortización de los programas informáticos se realiza linealmente en un periodo de entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada programa.

Gastos de desarrollo

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos nuevos o mejorados que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por el Grupo se reconocen como activos intangibles cuando es probable que el proyecto vaya a tener éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los gastos de desarrollo se capitalizan y se amortizan desde su puesta en servicio de manera lineal durante un periodo no superior a cinco años. Los costes asociados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto a medida que se incurren en los mismos.



Inmovilizado intangible en curso

Las concesiones administrativas en fase de construcción figuran como inmovilizado intangible en curso valoradas por los desembolsos que se van efectuando hasta la finalización de los mismos conforme a la CINIIF 12.

D) INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las sociedades del Grupo valoran sus Inversiones inmobiliarias siguiendo el método de coste de adquisición. El valor de mercado de las Inversiones inmobiliarias del Grupo se desglosa en la **nota 7** de las Cuentas anuales consolidadas.

Las Inversiones Inmobiliarias, a excepción de los terrenos, se amortizan distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada que constituyen el periodo en que las sociedades esperan utilizarlos. Las inversiones inmobiliarias se amortizan en 50 años.

E) ARRENDAMIENTOS

El Grupo clasifica los arrendamientos atendiendo al criterio de transferencia sustancial de riesgo y beneficios inherentes a la propiedad.

El Grupo clasifica como arrendamientos operativos a aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado.

Por otra parte, aquellos acuerdos de arrendamiento que transfieren al Grupo los riesgos y beneficios significativos característicos de la propiedad de los bienes, reciben el tratamiento de contratos de arrendamiento financiero. Los activos reconocidos bajo régimen de arrendamiento financiero se reconocen en el Estado de situación financiera según la naturaleza del bien arrendado.

F) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 'Instrumentos financieros: Presentación'.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte a una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones del Grupo en el momento de su reconocimiento inicial.



Activos financieros: El Grupo clasifica sus activos financieros, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de participación, en las siguientes categorías:

➤ **Préstamos y cuentas a cobrar:** Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros.

Los Préstamos y cuentas a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos al originar el activo y se valoran posteriormente a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los Préstamos y cuentas a cobrar de actividades ordinarias cuya entrada de efectivo o de equivalentes al efectivo se difiera en el tiempo, se valoraran a valor razonable de la contrapartida determinada por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización.

La Sociedad evalúa a cierre de cada ejercicio la existencia de un posible deterioro de valor. El deterioro de valor se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros se reduce y se reconoce la pérdida en la Cuenta de resultados consolidada.

➤ **Activos financieros disponibles para la venta:** El Grupo clasifica en esta categoría los instrumentos financieros no derivados que son designados como tales o que no cumplen los requisitos que determinarían su inclusión en las categorías anteriores y fundamentalmente se refieren a inversiones financieras que la Sociedad tiene intención de mantener por un plazo de tiempo sin determinar, siendo susceptibles de ser enajenadas atendiendo a necesidades puntuales de liquidez o cambios en los tipos de interés. Se clasifican como activos no corrientes, salvo que esté prevista y sea factible su liquidación en un plazo inferior al año. Estos activos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra. Con posterioridad ser reconocen a su valor razonable, siendo éste el precio de cotización a la fecha de cierre en el caso de los títulos con cotización oficial en un mercado activo. Las ganancias o pérdidas resultantes de variaciones en el valor razonable a la fecha de cierre se reconocen directamente en el Patrimonio neto, acumulándose hasta el momento de la liquidación o corrección de valor por deterioro, momento en el que se imputan a la cuenta de resultados. El cálculo de posibles deterioros se realiza mediante el método del descuento de flujos futuros esperados en el negocio. Para los valores cotizados un descenso significativo o prolongado en el valor de cotización por debajo de su coste, se considera también evidencia de que el activo se ha deteriorado.

Los dividendos de las participaciones en capital clasificadas como disponibles para la venta, se imputan a la Cuenta de resultados consolidada en el momento en que queda establecido el derecho de la Sociedad a recibir su importe.



► **Efectivo y equivalentes de efectivo:** El Efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimiento de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

Pasivos Financieros: Los pasivos financieros, en los cuales se incluyen los préstamos, obligaciones y similares, se registran inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. En períodos posteriores, estas obligaciones de financiación se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, salvo para aquellas operaciones para las que se han suscrito contratos de cobertura [\[véase apartado n\)](#).

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha del Estado de situación financiera consolidado en cuyo caso se reconocerán como no corrientes.

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

Las valoraciones a valor razonable, de los activos y pasivos financieros, se clasifican utilizando una jerarquía que refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. Esta jerarquía consta de tres niveles:

- Nivel 1: Valoraciones basadas en el precio de cotización de instrumentos idénticos en un mercado activo.
- Nivel 2: Valoraciones basadas en variables que sean observables para el activo o pasivo.
- Nivel 3: Valoraciones basadas en variables que no estén sustentadas en datos de mercado observables.



G) EXISTENCIAS

Las existencias de materiales y repuestos se valoran a su coste de adquisición, determinado mediante el método del precio medio ponderado o valor neto realizable, si éste fuese menor. Las sociedades del Grupo realizan una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final de cada ejercicio, registrándose correcciones de valor como un gasto en la Cuenta de resultados consolidada, cuando su coste excede a su valor de mercado o cuando existen dudas sobre su utilización. Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma y se reconoce como ingreso en la Cuenta de resultados consolidada.

H) DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Las sociedades del Grupo siguen el criterio de analizar la recuperabilidad de sus activos a la fecha de cierre de cada ejercicio y siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe contabilizado puede no ser recuperable, de forma que si el importe recuperable de un activo es inferior a su importe registrado en libros, entonces se entiende que se ha producido un deterioro del valor del activo, que debe ser reconocido contablemente como una pérdida de valor por deterioro, imputando dicha pérdida a la Cuenta de resultados consolidada. Así, la pérdida por deterioro es la diferencia existente entre el valor en libros de un activo y su valor recuperable. El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor en uso. El cálculo del valor en uso se realiza en base a flujos de efectivo futuros esperados. El cálculo del deterioro se realiza para los activos individuales, si no fuera posible la estimación

del valor recuperable del activo individual se determinará el valor recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece dicho activo. Las posibles reversiones se registran en la Cuenta de resultados consolidada. Las pérdidas por deterioro de fondos de comercio no son objeto de reversión en periodos posteriores.

I) CAPITAL SOCIAL, ACCIONES PROPIAS Y DIVIDENDOS

El Capital social está representado por acciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas acciones, netos de impuestos, se deducen del Patrimonio.

Las acciones propias se valoran a su coste de adquisición y se presentan minorando la cifra de Patrimonio en el Estado de situación financiera consolidado. Cualquier ganancia o pérdida obtenida en la compra, venta, emisión o amortización de acciones propias, se reconoce directamente en Patrimonio neto.

El dividendo a cuenta minorará el Patrimonio neto del ejercicio a que corresponde dicho dividendo, en base al acuerdo del Consejo de Administración. El dividendo complementario no se deduce del Patrimonio neto hasta la aprobación por la Junta General de Accionistas correspondiente.



J) SUBVENCIONES

Las Subvenciones oficiales de capital no reintegrables concedidas por diferentes organismos oficiales cuya finalidad es la financiación de bienes de inmovilizado propiedad del Grupo, se recogen una vez realizadas las inversiones correspondientes.

El Grupo sigue el criterio de imputar a resultados de cada ejercicio, en el epígrafe Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, las mencionadas subvenciones durante el periodo en el que se amortizan los bienes de inmovilizado por los cuales las sociedades las han percibido.

Las deducciones del impuesto sobre las ganancias concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales de capital, se reconocen mediante la aplicación de los criterios generales aplicables a las subvenciones oficiales de capital descritos.

K) COBROS ANTICIPADOS NO CORRIENTES

Los cobros anticipados no corrientes procedentes, en general, de contratos o compromisos plurianuales se imputan a resultados en los epígrafes 'Importe neto de la cifra de negocio' u 'Otras ganancias', según proceda, a lo largo del periodo de vigencia de dichos contratos o compromisos.

L) PROVISIONES

Prestaciones a los empleados

> Obligaciones por pensiones

El Grupo tiene planes de aportaciones definidas, que son planes que definen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, rentabilidad del fondo, años de servicio o remuneración. Un plan de aportaciones definidas es un plan de pensiones bajo el cual el Grupo paga aportaciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores. Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

> Otras prestaciones a largo plazo

Otras prestaciones a largo plazo a los empleados incluyen los planes de prestación definida por prestaciones distintas de planes de pensiones, tales como seguro médico, a parte de los empleados activos y jubilados del Grupo. Los costes esperados de estas prestaciones se reconocen durante la vida laboral de los empleados y se recogen en el epígrafe de Provisiones. Estas obligaciones se valoran anualmente por actuarios cualificados independientes. Los cambios en las hipótesis actuariales se reconocen, netos de impuestos, en el Patrimonio neto como Reservas en el ejercicio en el que se producen y el coste de los servicios pasados se reconoce en la Cuenta de resultados.



Asimismo, incluyen los programas de retribución a largo plazo y el Plan de Gestión Estructural, que son valorados anualmente. En 2015 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad aprobó la puesta en marcha de un Plan de Gestión Estructural (en adelante el 'Plan') que será de aplicación a una parte del equipo directivo, con el objetivo de gestionar el relevo y gestión de las posiciones directivas afectadas por el mismo, de una forma ordenada y eficiente. Los directivos afectados por este Plan, al alcanzar la edad de 62 años en el Grupo, tendrán derecho a percibir una cantidad equivalente de hasta 3,5 anualidades, dependiendo de la categoría del directivo, de su retribución fija y variable anual que tengan en el momento de abandonar el Grupo. La participación en el Plan se encuentra sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones y podrá ser modificado o revocado por el Grupo en determinados supuestos, entre los que se incluye una evolución desfavorable de forma consecutiva de los resultados del Grupo [\[véase nota 13\]](#).

> Otras provisiones

El Grupo dota provisiones para hacer frente a las obligaciones contraídas presentes ya sean legales o implícitas, que surjan como resultado de sucesos pasados, siempre que exista probabilidad de desprenderse de recursos para hacer frente a dicha obligación y que se pueda realizar una estimación fiable del importe de la misma. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando una tasa libre de riesgo antes de impuestos, que refleje las evaluaciones del valor temporal del dinero actualizado. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como gasto financiero en la Cuenta de resultados.

M) TRANSACCIONES EN MONEDA DISTINTA DEL EURO

Las operaciones realizadas en moneda distinta del euro se registran en euros al tipo de cambio vigente en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago, se registran con cargo o abono a la Cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, la conversión de los valores de renta fija, así como de los créditos y débitos en moneda distinta del euro a 31 de diciembre de cada año se realizan al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran con cargo o abono al epígrafe Diferencias de cambio de la Cuenta de resultados consolidada, según sea su signo.

Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que el Grupo ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de instrumentos financieros derivados u otros instrumentos de cobertura se registran según los principios descritos en Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.



N) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y OPERACIONES DE COBERTURA

Los instrumentos financieros derivados se registran inicialmente a su valor razonable en la fecha de contrato [coste de adquisición] en el Estado de situación financiera consolidado y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

El valor razonable total de los instrumentos financieros derivados se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a doce meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a doce meses.

A este respecto, la NIIF 13 'Medición del Valor Razonable', define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo

cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma [análisis prospectivo] y la eficacia real se encuentre en un rango del 80-125 por ciento [análisis retrospectivo] y pueda ser determinada con fiabilidad.

Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando no cumple los requisitos exigidos para su contabilización como cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada hasta ese momento en el Patrimonio neto permanece en el patrimonio y dicha ganancia o pérdida acumulada se registra inmediatamente en la Cuenta de resultados consolidada en la medida que se producen los cambios en los flujos de caja del elemento cubierto. Asimismo se reconoce en la cuenta de resultados consolidada la ganancia o pérdida acumulada en el Patrimonio neto cuando se espera que la transacción prevista no se vaya a producir.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes criterios:

- El valor razonable de mercado de los instrumentos financieros derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los instrumentos financieros derivados no negociables en mercados organizados, la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados a los tipos de interés y de cambio de mercado vigentes a la fecha de presentación y modelos de fijación de precios de opciones mejorados para reflejar las circunstancias concretas del emisor.



El Grupo reconoce en otro resultado global las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que corresponden a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considera ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

El componente separado de otro resultado global asociado con la partida cubierta, se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o al cambio acumulado en el valor razonable o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. No obstante, si el Grupo no espera que la totalidad o parte de una pérdida reconocida en otro resultado global va a ser recuperada en uno o más ejercicios futuros, el importe que no se va a recuperar se reclasifica a resultados como ingresos o gastos financieros.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados utilizados a efectos de cobertura se muestran en la [nota 17](#). Los movimientos dentro del Patrimonio neto se muestran en la [nota 11](#).

O) ACREEDORES COMERCIALES

Los acreedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los acreedores con vencimiento inferior al año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

P) INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos ordinarios se registran al valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir derivadas de los mismos. Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. La mayor parte de los ingresos ordinarios del Grupo corresponden a los ingresos regulados de la actividad de transporte y operación en España. El desarrollo normativo que regula el cálculo de dichos ingresos viene detallado en la [nota 3](#) de la presente Memoria.

Los ingresos asociados a las prestaciones de servicios de telecomunicaciones y reaseguro se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos y gastos derivados de los contratos de construcción se registran siguiendo el método del grado de avance económico, según el cual se reconocen los ingresos por obra ejecutada en base al grado de realización del contrato al final del período contable.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el cobro.



Q) SITUACIÓN FISCAL

El gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias comprende tanto el corriente como el impuesto diferido. Los impuestos, tanto si son del ejercicio corriente como si son diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido en el mismo ejercicio, cargando o abonando directamente al Patrimonio neto o de una combinación de negocios.

El impuesto corriente es el que se estima pagar en el ejercicio, utilizando los tipos impositivos aprobados, correspondientes al ejercicio presente y a cualquier ajuste de impuesto a pagar relativo a ejercicios anteriores.

Las deducciones de la cuota y las bonificaciones del impuesto sobre las ganancias originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por el Impuesto sobre las ganancias, salvo que existan dudas sobre su realización.

Los impuestos diferidos y el gasto por impuesto sobre las ganancias se calculan y contabilizan conforme al método del pasivo, sobre las diferencias temporarias surgidas entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los usados a efectos fiscales. Este método consiste en la determinación de los impuestos diferidos activos y pasivos en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espere objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Los Activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en Sociedades dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Las sociedades Red Eléctrica Corporación, S.A., Red Eléctrica de España, S.A.U., Red Eléctrica Financiaciones, S.A.U., Red Eléctrica Internacional, S.A.U., Red Eléctrica de Infraestructuras de Telecomunicación, S.A.U. y Red Eléctrica de Infraestructuras en Canarias, S.A.U. forman el Grupo Fiscal Red Eléctrica y tributan en España en régimen de declaración consolidada.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo Fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.



- > Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del Grupo Fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.
- > La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.
- > El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del grupo y asociadas.

R) BENEFICIOS POR ACCIÓN

El Beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin considerar el número medio de acciones propias mantenidas durante el ejercicio.

En el caso de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo Red Eléctrica a 31 de diciembre de 2016 y 2015, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos, dado que no han existido operaciones durante dichos ejercicios que pudieran hacer variar esta cifra.

S) SEGUROS

Las compañías del Grupo Red Eléctrica tienen suscritas diversas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sometidas las sociedades por el ejercicio de sus actividades. Estos riesgos están principalmente relacionados con los daños que pudieran sufrir las instalaciones de las sociedades del Grupo y a las posibles reclamaciones de terceros que puedan surgir por el desarrollo de sus actividades. Los gastos e ingresos por primas de seguros se reconocen en la Cuenta de resultados consolidada de acuerdo a un criterio de devengo. Los ingresos a recuperar de las compañías de seguros derivados de los siniestros se registran en la Cuenta de resultados consolidada de acuerdo al criterio de correlación de ingresos y gastos.

T) MEDIOAMBIENTE

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al Inmovilizado material cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.



U) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al menor del importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta.

V) PAGOS BASADOS EN ACCIONES

El Grupo ha implantado planes de adquisición de acciones por los cuales sus empleados tienen la posibilidad de recibir acciones de la Sociedad como parte de su retribución anual. La valoración derivada de dicha retribución se realiza de acuerdo al precio de cierre de la cotización de las acciones de la Sociedad en la fecha de entrega de las mismas. El gasto derivado de este plan se registra en el epígrafe Gastos de personal de la Cuenta de resultados consolidada. Todas las acciones entregadas proceden de la autocartera de la Sociedad matriz.

W) ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, puesto que ello podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. Los activos contingentes son objeto de evaluación de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Estos pasivos son objeto de reconsideración continua y en caso de estimarse probable, para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de recursos económicos en el futuro, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia.



5 Inmovilizado intangible

El movimiento producido en los ejercicios 2016 y 2015 en las diferentes cuentas del Inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

GRUPO RED ELÉCTRICA. MOVIMIENTO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE

Ejercicios 2016 y 2015

Miles €

	31 de diciembre de 2014	Altas	Variaciones tipo de cambio	31 de diciembre de 2015	Altas	Variaciones tipo de cambio	31 de diciembre de 2016
Coste							
Concesiones administrativas	112.903	418	13.006	126.327	93	4.151	130.571
Gastos de desarrollo y Aplicaciones informáticas	17.655	12	1	17.668	-	3	17.671
Inmovilizado intangible en curso	-	3.133	-	3.133	18.179	103	21.415
Total Coste	130.558	3.563	13.007	147.128	18.272	4.257	169.657
Amortización Acumulada							
Concesiones administrativas	(4.984)	(5.679)	(651)	(11.314)	(5.619)	(627)	(17.560)
Gastos de desarrollo y Aplicaciones informáticas	(16.505)	(835)	(3)	(17.343)	(182)	-	(17.525)
Total Amortización Acumulada	(21.489)	(6.514)	(654)	(28.657)	(5.801)	(627)	(35.085)
Valor Neto	109.069	(2.951)	12.353	118.471	12.471	3.630	134.572

Los gastos de explotación directamente relacionados con el inmovilizado intangible que se han activado durante el ejercicio 2016 ascienden a 5.774 miles de euros [2.915 miles de euros en el ejercicio 2015].

Durante el ejercicio 2016 y 2015 no se han activado gastos financieros como mayor valor de Inmovilizado Intangible.

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene totalmente amortizados elementos del Inmovilizado intangible por un importe de 17.289 miles de euros correspondiendo la mayor parte de estos a Gastos de desarrollo y Aplicaciones Informáticas.

Concesiones administrativas corresponde a las instalaciones técnicas de energía que el Grupo construye y opera en régimen de concesión, estos activos se localizan en Perú.

El inmovilizado intangible en curso en 2016 corresponde tanto a TESUR 2 como TESUR 3 relativo a la construcción de las instalaciones en régimen de concesión formada por la línea de transmisión Azángaro-Juliaca-Puno y subestaciones asociadas y la línea de transmisión Montalvo-Los Héroes y subestaciones asociadas, respectivamente. En 2015 la totalidad del avance de obra fue realizado por TESUR 2.

El valor neto contable del inmovilizado intangible situado fuera del territorio español asciende a 31 de diciembre de 2016 a 134.432 miles de euros.

El detalle de los contratos de concesión de servicios otorgados por diferentes entes públicos en fase de explotación y/o construcción a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Miles de euros

	REDESUR	TESUR	TESUR 2	TESUR 3
Concedente	Estado Peruano	Estado Peruano	Estado Peruano	Estado Peruano
Actividad	Transporte de Eléctrica	Transporte de Eléctrica	Transporte de Eléctrica	Transporte de Eléctrica
País	Perú	Perú	Perú	Perú
Plazo de la concesión desde el inicio de la operación comercial	30 años	30 años	30 años	30 años
Periodo de vida util residual	15 años	28 años	15 meses construcción + 30	30 meses construcción + 30
Periodo de revisión tarifaria	Anualmente	Anualmente	Anualmente	Anualmente
Valor Neto Contable 31/12/2016	46.829	66.182	19.669	1.746
Valor Neto Contable 31/12/2015	48.694	66.319	3.133	-
Cifra de negocio en 2016	15.581	6.941	11.025	-
Resultado del ejercicio 2016	3.250	645	[196]	[27]
Opciones de renovación	No se establecen contractualmente			



6 Inmovilizado material

El movimiento producido durante los ejercicios 2016 y 2015 en las diferentes cuentas del Inmovilizado material así como en

sus correspondientes amortizaciones acumuladas y deterioros de valor ha sido el siguiente:

GRUPO RED ELÉCTRICA. DETALLE DEL MOVIMIENTO DE LAS INMOVILIZACIONES MATERIALES

Ejercicios 2016 y 2015

Miles €

	31 de diciembre de 2014	Variaciones tipo de cambio Altas	Salidas, bajas reducciones y saneamientos Trasposos	31 de diciembre de 2015	Variaciones tipo de cambio Altas	Salidas, bajas reducciones y saneamientos Trasposos	31 de diciembre de 2016
Coste							
Terrenos y construcciones	74.207	91	-	76.120	-	3.463	79.596
Instalaciones técnicas de telecomunicaciones	431.088	326	-	434.001	-	1.734	435.735
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	12.423.333	-	(4)	12.797.858	9.301	(34.560)	13.370.261
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	167.605	156	(54)	190.938	300	(171)	214.855
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	702.049	397.101	-	739.890	367.116	(593.118)	513.888
Anticipos e inmovilizado material en curso	21.836	46.581	6	25.615	48.295	(33.441)	40.472
Total Coste	13.820.118	444.255	(58)	14.264.422	425.012	(34.731)	14.654.807
Amortización Acumulada							
Construcciones	(18.970)	(1.293)	-	(20.265)	(1.344)	-	(21.611)
Instalaciones técnicas de telecomunicaciones	(2.392)	(21.561)	-	(23.953)	(21.730)	-	(45.683)
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	(4.659.832)	(449.272)	-	(5.109.104)	(459.530)	4.865,0	(5.563.769)
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	(132.037)	(10.849)	26	(142.877)	(15.751)	126	(163.408)
Total Amortización Acumulada	(4.813.231)	(482.975)	26	(5.296.199)	(498.355)	126	(5.794.471)
Deterioros de valor	(83.625)	-	-	(83.625)	-	-	(83.625)
Valor Neto	8.923.262	(38.720)	(32)	8.884.598	(73.343)	(34.605)	8.776.711





Las instalaciones técnicas de energía eléctrica se corresponden con activos sujetos a retribución regulada [véase nota 3]. Las principales altas de las Instalaciones técnicas de energía eléctrica en los años 2016 y 2015 se han realizado en instalaciones de la red de transporte en España.

Las Instalaciones técnicas de telecomunicaciones corresponden principalmente a derechos sobre bienes en cesión de uso para la gestión de la explotación de cables de fibra óptica y demás elementos asociados, principalmente derivados del acuerdo de cesión de fibra óptica suscrito en 2014 con ADIF por un periodo de 20 años. El acuerdo se ha clasificado como un arrendamiento financiero, dado que se transfirieron de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados.

El Inmovilizado Material se encuentra valorado a coste de adquisición menos la amortización acumulada y los deterioros de valor. Dentro del coste de adquisición se incluyen el precio pagado por el activo, los gastos de personal, gastos de explotación y los costes financieros incurridos que son directamente atribuibles a la construcción o fabricación de los mismos.

Durante el ejercicio 2016, las sociedades han activado como mayor valor de Inmovilizado material, gastos financieros relacionados con la construcción por importe de 7.547 miles de euros (13.475 miles de euros en 2015). La tasa media ponderada utilizada para la activación de los gastos financieros en 2016 ha sido del 2,0% (2,57% en 2015).

Los gastos de explotación directamente relacionados con las construcciones en curso del Inmovilizado material activados durante el ejercicio 2016 ascienden a 34.624 miles de euros (17.804 miles de euros en 2015). En el ejercicio 2016 el Grupo incluye dentro de la activación de gastos directamente relacionados con la construcción de instalaciones, la totalidad de los gastos de explotación en que incurre para dar soporte a las unidades directamente relacionadas con la actividad.

A 31 de diciembre de 2016, el importe recogido en Salidas, bajas, reducciones y saneamientos por importe de 34.731 miles de euros se debe principalmente a la revisión del valor de compraventa de activos de transporte que fueron adquiridos a empresas distribuidoras de energía en ejercicios anteriores, en base a las condiciones de los acuerdos firmados.

Deterioros de valor recoge principalmente a 31 de diciembre de 2016 y 2015 la corrección del valor contable de aquellas instalaciones en las que existen dudas sobre su generación de ingresos futuros suficientes. Durante los ejercicios 2015 y 2016 no se han producido indicios de deterioro por lo que no hay movimientos del deterioro del inmovilizado material, una vez analizados las posibles dudas sobre la generación de ingresos futuros.



El valor neto contable del inmovilizado material situado fuera del territorio español asciende a 31 de diciembre de 2016 a 1.309 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene totalmente amortizados elementos del inmovilizado material por un importe de 1.458.864 miles de euros, de los cuales 1.335.823 miles de euros corresponden a Instalaciones técnicas de energía eléctrica [1.399.721 miles de euros en 2015, de los cuales 1.282.531 miles de euros correspondían a Instalaciones técnicas de energía eléctrica].

El detalle de Subvenciones de capital y de Otros cobros anticipados no corrientes, correspondientes al inmovilizado material se encuentran detallados en la [nota 12](#) de esta Memoria.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. El diseño y contratación de las pólizas es el adecuado para los riesgos a los que dan cobertura.

El Grupo no posee compromisos definitivos de compra de Inmovilizado Material por importes significativos, en relación a su volumen de Inmovilizado Material, y a las inversiones que realiza y tiene previsto realizar. El Grupo realiza periódicamente pedidos para ir cubriendo las necesidades con el objeto de ejecutar el plan de inversiones. Las diferentes cantidades que contienen los mencionados pedidos se materializarán normalmente en órdenes de entrega a medida que se vayan activando los diferentes proyectos contenidos en el plan, por tanto no constituyen en el momento de su emisión compromisos firmes de adquisición.

7 Inversiones inmobiliarias

El movimiento producido en los ejercicios 2016 y 2015 en las Inversiones inmobiliarias pertenecientes al Grupo se describe a continuación:

GRUPO RED ELÉCTRICA. DETALLE DEL MOVIMIENTO DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS

Ejercicios 2016 y 2015

Miles €

	31 de diciembre de 2014	Altas	31 de diciembre de 2015	Altas	31 de diciembre de 2016
Coste					
Inmuebles de inversión	2.910	-	2.910	-	2.910
Total Coste	2.910	-	2.910	-	2.910
Amortización Acumulada					
Inmuebles de inversión	(393)	(44)	(437)	(44)	(481)
Total Amortización Acumulada	(393)	(44)	(437)	(44)	(481)
Valor Neto	2.517	(44)	2.473	(44)	2.429

Las Inversiones inmobiliarias en 2016 y 2015 tienen un valor de mercado de aproximadamente tres millones de euros, no generando ingresos o gastos de explotación significativos.





8 Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

En enero de 2016 se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Red Eléctrica la sociedad Transmisora Eléctrica del Norte, S.A (TEN), participada en un 50 % por el Grupo a través de Red Eléctrica Chile SpA. La sociedad, al tratarse de un Negocio Conjunto, se integra dentro de los Estados Financieros de Grupo Red Eléctrica a través del método de la participación [véase nota 2.d]

TEN es una sociedad constituida el 1 de marzo de 2007 y es la encargada de llevar a cabo el desarrollo del proyecto consistente en la construcción de una línea de transmisión en corriente alterna de doble circuito de 500 kV, de aproximadamente 580 kilómetros, que permitirá transmitir energía entre Mejillones, en el Sistema Interconectado del Norte Grande, y Copiapó, en el norte del Sistema Interconectado Central de Chile.

El precio de adquisición fue de 217.560 miles de dólares americanos [199.816 miles de euros] y las principales magnitudes financieras en el momento de adquisición fueron:

PRINCIPALES MAGNITUDES FINANCIERAS [en miles de dólares americanos] a 27 de enero de 2016

	Total Activos	Patrimonio Neto	Total Pasivos	Resultado del 1 al 26 de enero
Transmisora Eléctrica del Norte S.A. (TEN)	244.622	53.426	191.196	129

Los movimientos registrados en el ejercicio son los siguientes:

Miles de euros

Sociedad	País	Actividad	%	31 de diciembre de 2015	Precio adquisición	Resultado de la participación	Aumento de la Inversión	Diferencias de Conversión	Ajustes por Cambio de Valor	31 de diciembre de 2016
Transmisora Eléctrica del Norte S.A. (TEN)	Chile	Transporte de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad	50	-	199.816	(1.154)	800	6.558	(5.263)	200.757
				-	199.816	(1.154)	800	6.558	(5.263)	200.757

Las principales magnitudes a 31 de diciembre de 2016 son:

TRANSMISORA ELÉCTRICA DEL NORTE S.A. [TEN]
miles de dólares americanos 31/12/2016

Activos no corrientes	647.651
Activos corrientes	34.100
ACTIVO	681.751
Pasivos no corrientes	513.701
Pasivos corrientes	126.509
PASIVO	640.210
ACTIVOS NETOS	41.541
Resultado bruto de explotación	(469)
Beneficio Después de Impuestos	(2.413)

9 Existencias

El detalle a 31 de diciembre de 2016 y 2015 del epígrafe de Existencias del Estado de situación financiera consolidado adjunto, es el siguiente:

Miles de euros

	2016	2015
Existencias	65.545	63.122
Correcciones de valor	(26.078)	(21.367)
	39.467	41.755

Las existencias recogen fundamentalmente los repuestos asociados a las instalaciones técnicas de energía eléctrica. Las sociedades del Grupo realizan un análisis periódico para calcular las correcciones de valor asociadas a las existencias basado en las siguientes hipótesis:

- > Deterioro por envejecimiento donde se utilizan porcentajes atendiendo a la rotación del stock.
- > Deterioro por exceso de stock, realizado sobre el consumo estimado en los próximos años.

En 2016 como resultado de este análisis, el Grupo ha registrado un deterioro de valor en la Cuenta de resultados consolidada por importe de 4.711 miles de euros (765 miles de euros en 2015).

10 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle a 31 de diciembre de 2016 y 2015 del epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del Estado de situación financiera consolidado adjunto es el siguiente:

Miles de euros

	2016	2015
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	15.052	14.023
Otros deudores	943.376	993.784
Activos por impuestos corrientes (nota 20)	3.694	2.458
	962.122	1.010.265





Otros deudores a 31 de diciembre 2016 y 2015, recoge el comportamiento de las liquidaciones de las actividades reguladas en España realizadas por el Regulador en 2016 y 2015, en virtud de la evolución de los cobros y pagos. A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el epígrafe recoge fundamentalmente los ingresos pendientes de facturación y/o cobro derivados de las actividades reguladas de transporte y operación del sistema. Conforme al sistema de liquidación establecido por el regulador en España parte de los cobros se liquidan en el año siguiente. Asimismo este importe recoge adicionalmente los ingresos pendientes de cobro derivados de la aplicación de la metodología recogida en el modelo retributivo en vigor para la actividad de transporte en España, que establece que las puestas en servicio del año 'n' comiencen a ser retribuidas a partir del año 'n+2'.

No existe diferencia significativa entre el valor razonable y el valor neto contable de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 y 2015. No existían a 31 de diciembre de 2016 y 2015 importes vencidos significativos superiores a doce meses [véase nota 15].

11 Patrimonio neto

GESTIÓN DEL RIESGO DE CAPITAL

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital de sus empresas, son el salvaguardar la capacidad de las mismas para continuar con el 'principio de gestión continuada', para procurar un rendimiento para los accionistas y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el ratio de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este ratio se calcula como la Deuda financiera neta dividida entre el Patrimonio neto del Grupo más la Deuda financiera neta. La Deuda financiera neta se calcula de la siguiente manera:

Miles de euros

	2016	2015
Deudas a largo plazo	4.960.556	4.770.841
Deudas a corto plazo	294.051	562.658
Derivados de tipo de cambio	(53.730)	(40.765)
Efectivo y equivalentes	(251.421)	(386.861)
Deuda financiera neta	4.949.456	4.905.873
Patrimonio Neto	2.920.549	2.760.613
Ratio de apalancamiento	62,9 %	64,0 %

A 31 de diciembre de 2016, se cumplen los covenants financieros recogidos en los contratos.

Con fecha 3 de agosto de 2016 la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's ha emitido un nuevo informe sobre Red Eléctrica manteniendo el nivel de rating así como la perspectiva asignada a la empresa. Tras este anuncio la Sociedad y su filial Red Eléctrica de España, S.A.U. mantienen su nivel de rating a largo plazo en 'A-' y a corto plazo en 'A-2' con una perspectiva estable.



Con fecha 27 de mayo de 2016 la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ha elevado el rating a largo plazo de la Sociedad a un nivel 'A' desde 'A-' con una perspectiva estable. Tras este anuncio la Sociedad y Red Eléctrica de España, S.A.U. mantienen un nivel de rating a largo plazo en 'A' y a corto plazo en 'F1' con una perspectiva estable.

PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE

Fondos propios

> Capital social

El de 11 de julio de 2016 se ha producido un desdoblamiento del número de acciones de la Sociedad mediante la reducción de su valor nominal de 2 euros a 0,50 euros por acción, a razón de 4 acciones nuevas por cada acción antigua, sin variación de la cifra de capital social. Dicho desdoblamiento fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas el pasado 15 de abril de 2016.

A 31 de diciembre de 2016 el Capital social de la Sociedad está representado por 541.080.000 acciones al portador, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos políticos y económicos, y con valor nominal de cincuenta céntimos de euro cada una, y admitidas a cotización en las cuatro Bolsas españolas [135.270.000 acciones a 31 de diciembre de 2015 con un valor nominal de 2 euros cada una].

La Sociedad, está sujeta a los límites accionariales establecidos en la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el artículo 30 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

De acuerdo con estas disposiciones, cualquier persona física o jurídica podrá participar en el accionariado de la Sociedad, siempre que la suma de su participación directa o indirecta en el capital de esta Sociedad no supere el 5% del Capital social, ni ejerza derechos políticos por encima del 3%. Estas acciones no podrán sindicarse a ningún efecto. En el caso de sujetos que realicen actividades en el Sector Eléctrico y aquellas personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente participen en el capital de éstos con una cuota superior al 5%, no podrán ejercer derechos políticos en la Sociedad matriz por encima del 1%, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico para generadores y comercializadores. Los límites de participación en el capital de la Sociedad matriz no aplican a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) que mantendrá, en todo caso, una participación no inferior al 10%. A 31 de diciembre de 2016 y 2015 SEPI posee una participación del 20% en el Capital de la Sociedad.

> Reservas

Este epígrafe recoge:

▸ Reserva legal

Las sociedades españolas están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del Capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la Cuenta de resultados. También, bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el Capital social. A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Reserva legal alcanza en la sociedad matriz el 20% del Capital social [54.199 miles de euros].



▶ Otras reservas

Este concepto incorpora las Reservas voluntarias de la Sociedad matriz, las Reservas en sociedades consolidadas y las Reservas de primera aplicación. A 31 de diciembre de 2016 ascienden a 1.875.051 miles de euros (1.703.495 miles de euros en 2015).

Adicionalmente, este epígrafe incluye reservas procedentes de disposiciones legales por importe de 293.656 miles de euros (293.656 miles de euros en 2015), destacando las siguientes:

- La Reserva de revalorización de activos materiales generada en 1996 en la Sociedad matriz por importe de 247.022 miles de euros (esta reserva podrá destinarse, sin estar sujeta a tributación, a la eliminación de resultados contables negativos, a la ampliación del Capital social o, transcurridos 10 años desde su creación, a reservas de libre disposición, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 2607/1996).
- El Grupo Fiscal, del cual la Sociedad es cabecera, y en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, procedió a dotar en 2015 la reserva de capitalización, en la sociedad REE, de acuerdo con el artículo 62.1 d) de la citada Ley, por importe de 29.110 miles de euros. Dicha reserva será indisponible durante el plazo de cinco años. Asociada a dicha reserva, cada sociedad del Grupo Fiscal ha realizado el ajuste correspondiente en el impuesto de sociedades del ejercicio 2015 (véase nota 20).

▶ Acciones y participaciones en patrimonio propias

Las acciones de la Sociedad dominante en poder de la misma a 31 de diciembre de 2016 representan el 0,36% del capital social de la Sociedad matriz y totalizan 1.966.332 acciones, de valor nominal de 0,50 euros por acción, con un

valor nominal global de 983 miles de euros y un precio medio de adquisición de 18,68 euros por acción (a 31 de diciembre de 2015, 437.187 acciones, de valor nominal de 2 euros por acción, que representaban el 0,32% del Capital social, con un valor nominal global de 874 miles de euros y un precio medio de adquisición de 75,66 euros por acción).

Dichas acciones se encuentran registradas reduciendo el valor del Patrimonio neto del Grupo a 31 de diciembre de 2016 por importe de 36.739 miles de euros (33.076 miles de euros en 2015).

La Sociedad matriz ha cumplido las obligaciones derivadas del artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital que establece, en relación a las acciones cotizadas en un mercado secundario oficial, que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean la Sociedad matriz y sus sociedades filiales, no debe exceder del 10% del Capital social. Las sociedades filiales no poseen ni acciones propias ni de la Sociedad dominante.

▶ Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante

El Resultado del ejercicio 2016 ha ascendido a 636.920 miles de euros (606.013 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

▶ Dividendo a cuenta del ejercicio y propuesta de distribución de dividendo de la Sociedad matriz

El Dividendo a cuenta aprobado por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2016 figura minorando el Patrimonio neto del Grupo a 31 de diciembre de 2016 por importe de 128.417 miles de euros (120.082 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) (véase nota 16).



El día 20 de diciembre de 2016 el Consejo de Administración de la Sociedad matriz acordó repartir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2016 por un importe bruto de 0,2382 euros por acción, pagadero el 5 de enero de 2017 (0,8906 euros brutos por acción, previa al desdoblamiento en cuatro acciones por cada una antigua, a cuenta de los resultados del ejercicio 2015).

Los dividendos pagados durante el ejercicio 2016 y 2015 se detallan a continuación:

	2016			2015 (*)		
	% Sobre nominal	Euros por acción	Importe (miles de euros)	% Sobre nominal	Euros por acción	Importe (miles de euros)
Acciones ordinarias	160,50%	0,8025	432.834	150,00%	0,7500	404.825
Dividendos totales pagados	160,50%	0,8025	432.834	150,00%	0,7500	404.825
Dividendos con cargo a resultados	160,50%	0,8025	432.834	150,00%	0,7500	404.825

(*) A fin de hacer comparables ambos ejercicios los euros por acción, el ejercicio 2015 se hace homogeneizando los datos de euros por acción con el desdoblamiento de acciones llevado a cabo en 2016.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad matriz ha propuesto a la Junta General de Accionistas un dividendo complementario por importe de 0,6205 euros por acción, ascendiendo el dividendo total del ejercicio 2016 a 0,8587 euros por acción (3,21 euros por acción previo al desdoblamiento en cuatro acciones por cada una antigua en 2015).

Ajustes por cambios de valor

> Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe recoge a 31 de diciembre 2016 y 2015 las variaciones de valor producidas por los activos financieros disponibles para la venta, variaciones debidas a las fluctuaciones en el precio de cotización de la acción de la

participación del 5% que el Grupo tiene en Redes Energéticas Nacionais (en adelante REN), sociedad cotizada cuyo índice de referencia es el portugués PSI 20. A 31 de diciembre de 2016 ascienden a un importe de 16.125 miles de euros (15.480 miles de euros en 2015).

> Operaciones de cobertura

Este epígrafe recoge las variaciones de valor producidas por los instrumentos financieros derivados.

A 31 de diciembre de 2016 ascienden a un importe de menos 83.801 miles de euros (menos 48.613 miles de euros en 2015).



> Diferencias de conversión y otros

Este epígrafe recoge principalmente las diferencias por tipo de cambio derivadas de la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras, las peruanas TESUR, TESUR 2, TESUR 3, REA y REDESUR y las sociedades chilenas RECH y TEN. A 31 de diciembre de 2016 ascienden a 5.520 miles de euros (3.651 miles de euros en 2015). El incremento se debe principalmente a la evolución del dólar americano frente al euro.

PARTICIPACIONES NO DOMINANTES

El saldo incluido en el apartado Participaciones no dominantes dentro del Patrimonio neto del Estado de situación financiera consolidado adjunto, recoge el valor de la participación no dominante en las sociedades TESUR, TESUR 2 y REDESUR a

31 de diciembre de 2015 y 2016. En 2016 asciende a 17.495 miles de euros (15.350 miles de euros en 2015). El detalle de movimientos durante 2016 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2015	Resultado del ejercicio	Diferencias de conversión netas	31 de diciembre de 2016
Participaciones No Dominantes	15.350	1.687	458	17.495

En relación con las principales Participaciones no dominantes antes detalladas, la información financiera resumida de los activos, pasivos, resultado del ejercicio de las sociedades donde se participa es el siguiente:

Miles de euros

	31/12/2016		
	REDESUR	TESUR	TESUR 2
Activos no corrientes	97.632	66.805	19.803
Activos corrientes	24.999	8.745	8.303
ACTIVO	122.631	75.550	28.106
Pasivos no corrientes	74.125	36.338	-
Pasivos corrientes	7.218	4.931	6.906
PASIVO	81.343	41.269	6.906
ACTIVOS NETOS	41.288	34.281	21.200
Ingresos	15.636	7.041	15.040
Gastos	4.766	1.441	15.272
Resultado bruto de explotación	10.870	5.600	[232]
Beneficio Después de Impuestos	3.250	645	[196]
Resultado atribuido a Participaciones no dominantes	1.788	355	[122]

[Continúa en la página siguiente]

Miles de euros

	31/12/2015		
	REDESUR	TESUR	TESUR 2
Activos no corrientes	97.632	67.372	19.803
Activos corrientes	24.999	8.579	8.303
ACTIVO	122.631	75.951	28.106
Pasivos no corrientes	74.125	38.666	-
Pasivos corrientes	7.218	4.749	6.906
PASIVO	81.343	43.415	6.906
ACTIVOS NETOS	41.288	32.536	21.200
Ingresos	14.070	6.156	3.090
Gastos	4.482	1.516	3.125
Resultado bruto de explotación	9.588	4.640	[35]
Beneficio Después de Impuestos	2.621	[1.012]	68
Resultado atribuido a Participaciones no dominantes	1.442	[557]	42



12 Subvenciones y otros

El movimiento de las Subvenciones y otros en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

GRUPO RED ELÉCTRICA. DETALLE DEL MOVIMIENTO DE SUBVENCIONES Y OTROS COBROS ANTICIPADOS NO CORRIENTES

Ejercicios 2016 y 2015

Miles €

	31 de diciembre de 2014	Adiciones	Aplicaciones	31 de diciembre de 2015	Adiciones	Bajas	Aplicaciones	31 de diciembre de 2016
Subvenciones de capital	137.964	64.456	[7.488]	194.932	6.866	-	[8.022]	193.776
Otras Subvenciones	48.842	11.031	[2.863]	57.010	10.718	[625]	[3.301]	63.802
Otros cobros anticipados no corrientes	295.636	10.753	[9.733]	296.656	3.702	-	[9.995]	290.363
	482.442	86.240	[20.084]	548.598	21.286	[625]	[21.318]	547.941

El epígrafe de Subvenciones de capital y el de Otros cobros anticipados no corrientes incluyen las cantidades recibidas por REE para la construcción de instalaciones eléctricas tanto de organismos oficiales en el primer caso como de acuerdos con terceros en el segundo. Las aplicaciones se corresponden con la imputación a la Cuenta de resultados del ejercicio en que se producen en función de la vida útil de dichas instalaciones y se registra en el epígrafe Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras de la Cuenta de resultados consolidada.

Las Otras subvenciones corresponden fundamentalmente a deducciones en el impuesto sobre las ganancias por inversiones en Canarias y que por su naturaleza son asimilables a subvenciones de capital [\[véase nota 2c\]](#).

Las aplicaciones se corresponden con la imputación a la Cuenta de resultados del ejercicio que se produce en función de la vida útil de los activos asociados a dichas deducciones y se registra en el epígrafe de Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras de la Cuenta de resultados consolidada.





13 Provisiones no corrientes

El movimiento de este epígrafe del pasivo del Estado de situación financiera consolidado adjunto durante los ejercicios 2016 y 2015, se muestra a continuación:

GRUPO RED ELÉCTRICA. MOVIMIENTO DE PROVISIONES

Ejercicios 2016 y 2015

Miles €

	31 de diciembre de 2014	Adiciones	Aplicaciones	Reversiones	Pérdidas y ganancias Actuariales	31 de diciembre de 2015	Adiciones	Aplicaciones	Trasposos	Pérdidas y ganancias Actuariales	31 de diciembre 2016
Provisiones de personal	67.767	6.310	[940]	-	[16.242]	56.895	4.369	[7.789]	-	2.123	55.598
Otras provisiones	37.755	1.125	[11.244]	[3]	-	27.633	1.364	[1.201]	11.257	-	39.053
	105.522	7.435	[12.184]	[3]	[16.242]	84.528	5.733	[8.990]	11.257	2.123	94.651

Dentro del epígrafe de Provisiones de personal se incluyen los planes de prestación definida que recogen principalmente los compromisos futuros, fundamentalmente seguro médico, asumidos por el Grupo con su personal desde el momento en que se jubile, calculados en base a estudios actuariales realizados por un experto independiente. En los ejercicios 2016 y 2015 las adiciones están motivadas principalmente por el devengo anual, así como por la evolución de las hipótesis actuariales tomadas. Estas adiciones se registran como Gastos de personal o Gastos financieros, según sea su naturaleza y en Reservas cuando se producen cambios en hipótesis actuariales en el caso de las obligaciones derivadas fundamentalmente del seguro médico y en la Cuenta de resultados en el caso de las obligaciones derivadas por servicios pasados. El importe de Gastos de personal reconocido en el ejercicio 2016 en la Cuenta de resultados consolidada por este concepto asciende a 1.453 miles de euros (1.380 miles de euros en 2015), el importe de

Gastos financieros reconocido en el ejercicio 2016 en la Cuenta de resultados asciende a 1.027 miles de euros (1.461 miles de euros en 2015) y el importe de Reservas reconocido en el ejercicio 2016 ha ascendido a 2.123 miles de euros neto de impuestos (menos 16.242 miles de euros en 2015).

Las hipótesis utilizadas para el ejercicio 2016 y 2015 han sido las siguientes:

	2016	2015
	Hipótesis actuariales	Hipótesis actuariales
Tasa de descuento	2,10%	2,33%
Crecimiento coste	3,0%	3,0%
Tabla supervivencia	PERM/F 2000 Nueva producción	PERM/F 2000 Nueva producción

El efecto que tendría una variación de un punto porcentual en los costes de los seguros médicos es el que se detalla a continuación:

Miles de euros

	2016		2015	
	+1%	-1%	+1%	-1%
Costes de los servicios del ejercicio actual	454	(328)	436	(314)
Costes por intereses del coste sanitario post-empleo neto	9	(7)	10	(7)
Obligaciones acumuladas por prestaciones post-empleo derivadas de los seguros médicos	10.867	(7.959)	10.165	(7.437)

Por otra parte, el efecto que tendría una disminución de medio punto porcentual en el tipo de descuento utilizado como hipótesis actuarial, pasando del 2,10% al 1,60%, respecto a los costes de seguro médico, en miles de euros, es el que se detalla a continuación:

TASA DE DESCUENTO [en miles de euros]

	2,10%	1,60%	Sensibilidad
Coste de los servicios del ejercicio actual	983	1.191	208
Coste por intereses del coste sanitario post-empleo neto	905	694	(212)
Obligaciones acumuladas por prestaciones post-empleo derivadas del coste seguro médico	45.400	51.245	5.845

Adicionalmente a 31 de diciembre de 2016 se incluyen en Provisiones de personal los planes de retribución a largo plazo (véase nota 4). A 31 de diciembre de 2016 se han reconocido en la Cuenta de resultados como Gastos de personal 1.889 miles de euros (3.469 miles de euros en 2015) y no se han reconocido Gastos financieros en 2016 (mil euros en 2015).





El epígrafe Otras provisiones recoge fundamentalmente los importes dotados en cada ejercicio por el Grupo para cubrir eventuales resultados desfavorables principalmente relativos a procedimientos administrativos, expedientes administrativos sancionadores, procedimientos contencioso-administrativos principalmente concernientes a procedimientos expropiatorios, y reclamaciones extrajudiciales. Los importes dotados que cubren estos eventos, son valorados en base al contenido económico que los recursos, litigios, reclamaciones y en general las acciones judiciales o extrajudiciales, que están actualmente en tramitación y de los que es parte el Grupo. El importe recogido en la columna traspasos en 2016, por importe de 11.257 miles de euros, corresponde a provisiones del pasivo corriente de ejercicios anteriores cuyo plazo estimado de ejecución ha sido revisado y considerado como largo plazo.

En 2015, las aplicaciones correspondieron fundamentalmente al pago de la sanción impuesta por la Generalitat de Catalunya por importe de 10 millones de euros, debido al expediente sancionador incoado en relación con la interrupción del suministro eléctrico en Barcelona en el año 2007.

14 Otros pasivos no corrientes

La partida Otros pasivos no corrientes incluye fundamentalmente los cobros anticipados por los acuerdos firmados con diversos operadores de telecomunicaciones por la cesión de uso de la capacidad de la red de telecomunicaciones que se imputa a la Cuenta de resultados en función de la duración de dichos acuerdos, con unos plazos de vencimiento hasta 2035, por importe de 38.579 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (42.467 miles de euros, a 31 de diciembre de 2015).

También se incluyen en este epígrafe los pasivos no corrientes derivados de las compensaciones abonadas por Électricité de France (en adelante, EDF), en virtud del acuerdo de adaptación de los contratos de suministro de energía eléctrica, suscrito en 1997, por importe de 23.625 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (23.625 miles de euros a 31 de diciembre de 2015), que siendo compromisos plurianuales están condicionados a la construcción de instalaciones que a 31 de diciembre de 2016 no estaban finalizadas.

15 Política de gestión del riesgo financiero

La Política de gestión del riesgo financiero del Grupo tiene por objeto establecer los principios y directrices para asegurar que los riesgos relevantes, que pudieran afectar a los objetivos y actividades del Grupo Red Eléctrica, sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados, y que estos procesos se realizan de forma sistemática y con criterios uniformes.

Las directrices principales, contenidas en esta política, se pueden resumir en:

- > La gestión de los riesgos debe ser fundamentalmente anticipativa, orientándose también al medio y largo plazo y teniendo en cuenta los escenarios posibles en un entorno cada vez más globalizado.
- > Con carácter general, la gestión de los riesgos debe realizarse con criterios de coherencia entre la importancia del riesgo (probabilidad/impacto) y la inversión y medios necesarios para reducirlo.
- > La gestión de los riesgos financieros debe orientarse a evitar variaciones no deseadas en el valor fundamental del Grupo, no teniendo como objeto obtener beneficios extraordinarios.

Los responsables financieros del Grupo son los encargados de gestionar los riesgos financieros, asegurando su coherencia con la estrategia del Grupo y coordinando la gestión de los mismos en las distintas empresas, identificando los principales riesgos financieros y definiendo las actuaciones sobre los mismos en base al establecimiento de distintos escenarios financieros.

La metodología para la identificación, medición, seguimiento y control de estos riesgos, así como los indicadores de gestión y las herramientas de medición y control específicos para cada riesgo, están establecidos en el Manual de riesgos financieros.

Los riesgos financieros a que está expuesto el Grupo son:

RIESGO DE MERCADO

Corresponde a variaciones en la situación de los mercados financieros en relación a los precios, los tipos de interés y de cambio, de condiciones crediticias, o de otras variables que puedan afectar a los costes financieros a corto, a medio o a largo plazo.

La gestión de estos riesgos se realiza tanto sobre las operaciones de endeudamiento a realizar, su moneda, plazo y tipo de interés, como a través de la utilización de instrumentos financieros de cobertura que permitan modificar las características de la estructura financiera. Dentro de los riesgos de mercado destacan fundamentalmente:

> Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. La estructura a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

Miles de euros

	2016		2015	
	Tipo fijo	Tipo variable	Tipo fijo	Tipo variable
Emisiones a largo plazo	3.414.492	14.912	3.112.780	14.905
Deuda bancaria a largo plazo	865.840	611.582	1.020.333	582.058
Emisiones a corto plazo	3.882	200.064	323.585	-
Deuda bancaria a corto plazo	79.528	10.577	52.582	186.491
Total Deuda	4.363.742	837.135	4.509.280	783.454
Porcentaje	84%	16%	85%	15%





La estructura de la deuda refleja un perfil de riesgo bajo, con una moderada exposición a variaciones en los tipos de interés, consecuencia de la política de endeudamiento llevada a cabo, que tiene entre sus objetivos adecuar el coste de la deuda a la tasa de retribución financiera aplicada a los activos del Grupo sometidos a regulación.

El riesgo de tipo de interés al que el Grupo está expuesto a 31 de diciembre de 2016 y 2015 afecta fundamentalmente al Patrimonio neto del ejercicio, como consecuencia de cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados, no viéndose alterado el resultado del ejercicio. A continuación se muestra, en miles de euros, un análisis de sensibilidad de dicho riesgo:

EFFECTO EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO POR VARIACIÓN EN LOS TIPOS DE INTERÉS DE MERCADO [en miles de euros]

	2016		2015	
	+0,10%	-0,10%	+0,10%	-0,10%
Coberturas de tipo de interés:				
- Cobertura de flujos de caja				
<i>Swap</i> de tipo de interés	6.040	(6.099)	6.002	(6.061)
Coberturas de tipo de interés y de tipo de cambio:				
- Cobertura de flujos de caja				
<i>Cross Currency Swap</i>	(17)	14	(94)	93

Esta variación positiva o negativa de un 0,10% en los tipos de interés habría generado en la Cuenta de pérdidas y ganancias un menor o mayor beneficio de 1.063 miles de euros en 2016 y 1.314 miles de euros en 2015.



La sensibilidad del valor razonable se ha estimado utilizando una técnica de valoración basada en el descuento de flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado vigentes a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

> Riesgo de tipo de cambio

La gestión de este riesgo contempla el riesgo de transacción, derivado de tener que cobrar o pagar flujos de caja en una moneda distinta del euro, y el riesgo de conversión, que hace referencia al riesgo que soporta la empresa al consolidar las filiales y/o los activos situados en países cuya moneda funcional es diferente del euro.

Con el objetivo de eliminar el riesgo de cambio derivado de las emisiones realizadas en el mercado de colocaciones privadas de Estados Unidos (USPP), la Sociedad ha contratado coberturas de flujos de caja, mediante instrumentos swap dólar americano/euro de principales e intereses (cross currency swap), que cubren el importe y la duración total de la misma, hasta octubre de 2035 [\[véase nota 17\]](#).

Con el objetivo de mitigar el riesgo de conversión de los activos situados en países cuya moneda funcional es distinta del euro, el Grupo financia parte de dichas inversiones en la moneda funcional. Asimismo, el Grupo ha contratado coberturas de inversión neta en dólar americano mediante instrumentos cross currency swap hasta enero de 2021 [\[véase nota 17\]](#). Como consecuencia de estas actuaciones a 31 de diciembre de 2016 una apreciación o depreciación de un 10% en el tipo de cambio del dólar americano frente al euro respecto al cierre del ejercicio habría generado un mayor o menor Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante de aproximadamente 7 millones de euros [2 millones de euros a 31 de diciembre de 2015].

RIESGO DE CRÉDITO

Las características de los ingresos de las actividades de transporte y de operación de los sistemas eléctricos, así como la solvencia de los agentes de dichos sistemas determinan un nivel de riesgo no relevante en las actividades principales del Grupo Red Eléctrica. La gestión de este riesgo para el resto de actividades se realiza principalmente mediante la incorporación de elementos de control que reduzcan o acoten el riesgo.

En cualquier caso, el riesgo de crédito está soportado mediante políticas en las que se establecen requisitos en relación con la calidad crediticia de la contraparte y se requieren garantías adicionales en los casos necesarios.

Adicionalmente al cierre existe exposición poco significativa al riesgo de crédito por el valor razonable de los instrumentos financieros derivados registrados, habiéndose formalizado desde 2015 acuerdos de cesión de garantías con distintas contrapartes con el fin de mitigar dicho riesgo.

A 31 de diciembre existe menos de un 1% de saldos vencidos aproximadamente (un 1% en 2015), si bien las sociedades estiman que no presentan riesgo alguno de recuperabilidad. La calidad crediticia de las cuentas a cobrar se considera alta.



RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez surge como consecuencia de diferencias en los importes o las fechas de cobro y de pago de los diferentes activos y pasivos de las sociedades del Grupo.

La gestión de este riesgo se realiza principalmente actuando sobre la estructura temporal de la deuda financiera y manteniendo un importante volumen de fondos disponibles durante el ejercicio, estableciendo límites sobre los volúmenes máximos de vencimiento para cada horizonte temporal definido. Además, este proceso se lleva a cabo a nivel de las distintas sociedades del Grupo, conforme a las prácticas y límites establecidos por éste. Los límites establecidos varían en función de la zona geográfica con el fin de tener en cuenta la liquidez del mercado en el que operan las sociedades. Adicionalmente, la política de gestión de liquidez implica la realización de proyecciones de flujos de efectivo en las monedas principales en las que se opera, considerando también el nivel de activos líquidos y fondos disponibles contenidos en dichas proyecciones, el control de los índices de liquidez del Estado de situación financiera consolidado y su comparación con los requisitos de mercado.

La Deuda financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2016 tiene un vencimiento medio de 5,7 años. El detalle de vencimientos de las emisiones y deudas bancarias se encuentra en la [nota 16](#) de la presente Memoria.

La posición de liquidez del Grupo para el ejercicio 2016 se ha basado en la fuerte capacidad de generación de caja del mismo, apoyado por el mantenimiento de líneas de crédito no dispuestas por importe de 2.003 millones de euros [1.258 millones de euros a largo plazo y 745 millones de euros a corto plazo].

RIESGO DE PRECIO

El Grupo está expuesto al riesgo de precio de los títulos de capital de las inversiones mantenidas y clasificadas en el Estado de situación financiera consolidado como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta sujetas a cotización corresponden fundamentalmente al 5% que el Grupo tiene en REN. A 31 de diciembre de 2016 una apreciación o depreciación del 10% en el valor de cotización de la acción de REN habría generado un mayor o menor patrimonio de aproximadamente 5 millones de euros respectivamente [6 millones de euros en 2015].

16 Activos y pasivos financieros

ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle del epígrafe Activos financieros, tanto corrientes como no corrientes del Grupo Red Eléctrica a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

PERIODO ACTUAL [en miles de euros]

	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar (1)	Derivados de cobertura	Total
Instrumentos de patrimonio	74.288	-	-	74.288
Derivados	-	-	28.742	28.742
Otros activos financieros	-	8.831	-	8.831
Largo plazo/no corrientes	74.288	8.831	28.742	111.861
Derivados	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	40.575	-	40.575
Corto plazo/corrientes	-	40.575	-	40.575
Total	74.288	49.406	28.742	152.436

(1) Excluyendo deudores comerciales

> Instrumentos de patrimonio

La partida Instrumentos de patrimonio corresponde fundamentalmente a la participación del 5% que tiene el Grupo en REN, sociedad holding que engloba la operación y la explotación de los activos de transporte de electricidad y de diversas infraestructuras de gas de Portugal. Esta participación fue adquirida en 2007 y el precio de la transacción ascendió a 98.822 miles de euros. A finales de

PERIODO ANTERIOR [en miles de euros]

	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar (1)	Derivados de cobertura	Total
Instrumentos de patrimonio	78.845	-	-	78.845
Derivados	-	-	35.655	35.655
Otros activos financieros	-	5.486	-	5.486
Largo plazo/no corrientes	78.845	5.486	35.655	119.986
Derivados	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	2.522	-	2.522
Corto plazo/corrientes	-	2.522	-	2.522
Total	78.845	8.008	35.655	122.508





2015 la Sociedad matriz aportó a REI la participación que hasta dicho momento mantenía en REN.

REN tiene a 31 de diciembre de 2015 un Patrimonio Neto consolidado de 1.161.289 miles de euros y un resultado del ejercicio después de impuestos de 110.311 miles de euros.

La valoración de esta participación está sujeta a la cotización de la acción. Durante el ejercicio 2016 se ha producido un descenso en el valor razonable de este instrumento de patrimonio que se ha registrado directamente contra el Patrimonio neto.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad ha cuantificado el descenso en el valor de la participación en 2.242 miles de euros (aumento de 10.039 miles de euros en 2015), variación registrada en el Patrimonio neto.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha producido evidencia objetiva de deterioro de la participación en REN.

Asimismo, también se recoge dentro de este epígrafe por importe de 1.765 miles de euros (4.435 miles de euros en 2015) la inversión en Agrupaciones de Interés Económico (AIE) cuya actividad es el arrendamiento de activos dirigidos por otra entidad no vinculada al Grupo, que es la que retiene tanto la mayoría de los beneficios como los riesgos de la actividad, acogándose el Grupo únicamente a los incentivos fiscales regulados en la legislación española. La Sociedad imputa las bases imponibles negativas que van generando estas AIE contra las participaciones y por diferencia con la deuda registrada frente a la Hacienda Pública acreedora, el correspondiente ingreso financiero [véase nota 21d].

> Derivados

El detalle de los instrumentos financieros derivados figura en la [nota 17](#).

> Otros activos financieros

El saldo a 31 de diciembre de 2016 corresponde principalmente al crédito concedido a la empresa asociada TEN por importe de 32.172 miles de euros, el cual devenga un tipo de interés referenciado con el LIBOR más un diferencial de 270 puntos básicos, así como a fianzas constituidas y a créditos concedidos por REE a su personal con vencimiento a largo plazo. No existe diferencia significativa entre el valor razonable y el valor neto contable de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

NIVELES DE JERARQUÍA DE VALOR RAZONABLE

La siguiente tabla presenta los activos financieros del Grupo valorados a valor razonable según las variables utilizadas para el cálculo del valor razonable a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Miles de euros

	Periodo actual			Saldo total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Instrumentos de patrimonio	72.037	-	2.251	74.288
Derivados	-	28.742	-	28.742
Otros activos financieros	-	-	49.406	49.406
	Periodo anterior			Saldo total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Instrumentos de patrimonio	74.279	-	4.566	78.845
Derivados	-	35.655	-	35.655
Otros activos financieros	-	-	8.008	8.008

Los Instrumentos de patrimonio clasificados en el nivel 1 corresponden al 5% que el Grupo posee en la sociedad cotizada REN.

PASIVOS FINANCIEROS

El detalle del epígrafe Pasivos financieros, tanto corrientes como no corrientes, del Grupo Red Eléctrica a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

PERIODO ACTUAL [miles de euros]

	Débitos y partidas a pagar [1]	Derivados de cobertura y Otros	Total
Deudas con entidades de crédito	1.477.422	-	1.477.422
Obligaciones y otros valores negociables	3.483.134	-	3.483.134
Derivados	-	73.620	73.620
Otros pasivos financieros [2]	-	224	224
Largo plazo/no corrientes	4.960.556	73.844	5.034.400
Deudas con entidades de crédito	103.168	-	103.168
Obligaciones y otros valores negociables	280.876	-	280.876
Derivados	-	-	-
Otros pasivos financieros	682.865	-	682.865
Corto plazo/corrientes	1.066.909	-	1.066.909
Total	6.027.465	73.844	6.101.309

[1] Excluyendo acreedores comerciales

[2] Corresponde a fianzas y depósitos recibidos a largo plazo

PERIODO ANTERIOR [miles de euros]

	Débitos y partidas a pagar [1]	Derivados de cobertura y Otros	Total
Deudas con entidades de crédito	1.602.391	-	1.602.391
Obligaciones y otros valores negociables	3.168.450	-	3.168.450
Derivados	-	56.048	56.048
Otros pasivos financieros [2]	-	224	224
Largo plazo/no corrientes	4.770.841	56.272	4.827.113
Deudas con entidades de crédito	247.287	-	247.287
Obligaciones y otros valores negociables	400.869	-	400.869
Derivados	-	671	671
Otros pasivos financieros	664.501	-	664.501
Corto plazo/corrientes	1.312.657	671	1.313.328
Total	6.083.722	56.719	6.140.441





> Deudas con entidades de crédito y Obligaciones y otros valores negociables

El valor contable y razonable de las Deudas con entidades de crédito y de las emisiones de Obligaciones y otros valores negociables a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros

	Valor contable		Valor razonable	
	2016	2015	2016	2015
Emisiones en euros	3.180.848	2.998.351	3.445.378	3.256.816
Emisiones en dólares americanos	506.232	493.684	601.740	590.287
Deudas bancarias en euros	1.527.879	1.841.464	1.551.109	1.825.363
Deudas bancarias en divisas	39.648	-	39.647	-
Total	5.254.607	5.333.499	5.637.874	5.672.466

El valor razonable de las Deudas con entidades de crédito y de las emisiones de Obligaciones y otros valores negociables se ha estimado en su totalidad utilizando una técnica de valoración basada en el descuento de flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado vigentes en cada fecha [Nivel de jerarquía 2]

A 31 de diciembre de 2016 los intereses devengados y no pagados de estas deudas ascienden a 89.993 miles de euros (85.498 miles de euros en 2015).

Emisiones en euros a 31 de diciembre de 2016 recoge:

- ▶ Emisiones de Eurobonos llevadas a cabo por Red Eléctrica Financiaciones, S.A.U
- ▶ [en adelante REF] con un saldo de 2.980.784 miles de euros (2.998.351 miles de euros en 2015). En el ejercicio 2016

se ha realizado una emisión de bonos por importe de 300 millones de euros (dos emisiones por importe de 500 y 75 millones de euros en 2015).

- ▶ Emisiones de Pagarés en el euromercado realizadas por REF en el marco del programa de emisión de pagarés 'Euro Commercial Paper Programme' (Programa ECP) con vencimiento a corto plazo por importe de 200.064 miles de euros (sin saldo a 31 de diciembre de 2015).

Emisiones en dólares americanos a 31 de diciembre de 2016 recoge 506.232 miles de euros (493.684 miles de euros en 2015), correspondientes a la emisión de 500 millones de dólares americanos realizadas en el mercado de colocaciones privadas en Estados Unidos (USPP) de los que se amortizaron 70 millones de dólares americanos durante el ejercicio 2015; así como las dos emisiones de bonos en dólares americanos



realizadas en 2015 en Perú por 110 millones de dólares americanos de los que quedan pendientes de pago 103,8 millones de dólares a 31 de diciembre de 2016.

[Véase análisis de riesgo de moneda en nota 15].

Deudas bancarias en euros recoge a 31 de diciembre de 2016 préstamos a largo plazo y pólizas de crédito por importe de 1.382.653 miles de euros (1.606.864 miles de euros en 2015), así como una línea de crédito sindicado por importe de 145.226 miles de euros (234.600 miles de euros en 2015).

El detalle de vencimientos de las Emisiones y de las Deudas bancarias a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

GRUPO RED ELÉCTRICA. DETALLE DE VENCIMIENTOS DE EMISIONES Y DEUDAS BANCARIAS

a 31 de diciembre de 2016

Miles €

	2017	2018	2019	2020	2021	Años posteriores	Ajustes valoración	Total
Emisiones en euros	200.070	599.400	284.100	550.000	-	1.590.000	(42.722)	3.180.848
Emisiones en dólares americanos	3.914	4.117	4.331	175.318	4.792	314.301	(541)	506.232
Deudas bancarias en euros	90.281	96.823	96.419	104.793	353.420	789.281	(3.138)	1.527.879
Deudas bancarias en dólares americanos	139	39.509	-	-	-	-	-	39.648
	294.404	739.849	384.850	830.111	358.212	2.693.582	(46.401)	5.254.607

El tipo de interés medio en el ejercicio 2016 ha sido el 2,94% (3,20% en 2015).

A 31 de diciembre de 2016 las sociedades del Grupo tienen pólizas con entidades de crédito pendientes de disponer por un importe de 2.003 millones de euros, de los cuales 1.258 millones de euros son a largo plazo (1.313 millones de euros a 31 de diciembre de 2015) y 745 millones de euros a corto plazo (612 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

El detalle de Obligaciones y otros valores negociables a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

PERIODO ACTUAL
(miles de euros)

	Saldo vivo inicial 31/12/2015	(+) Emisiones	(-) Recompas o reembolsos	(+/-) Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo vivo final 31/12/2016
Valores representativos en un mercado de deuda que han requerido del registro de un folleto informativo	2.998.351	838.121	[660.467]	4.843	3.180.848
Valores representativos en un mercado de deuda que no han requerido del registro de un folleto informativo	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	493.684	-	[2.668]	15.216	506.232
Total	3.492.035	838.121	[663.135]	20.059	3.687.080

PERIODO ANTERIOR
(miles de euros)

	Saldo vivo inicial 31/12/2014	(+) Emisiones	(-) Recompas o reembolsos	(+/-) Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo vivo final 31/12/2015
Valores representativos en un mercado de deuda que han requerido del registro de un folleto informativo	3.152.791	828.912	[987.098]	3.746	2.998.351
Valores representativos en un mercado de deuda que no han requerido del registro de un folleto informativo	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	411.590	102.698	[59.347]	38.743	493.684
Total	3.564.381	931.610	[1.046.445]	42.489	3.492.035

El saldo vivo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de valores representativos en un mercado de deuda que han requerido del registro de un folleto informativo corresponde a emisiones registradas en Dublín y Luxemburgo.





> Derivados

El detalle de los instrumentos financieros derivados figura en la [nota 17](#).

> Otros pasivos financieros corrientes

El detalle de este capítulo del Estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

Miles de euros

	2016	2015
Dividendo a pagar	128.417	120.082
Proveedores de inmovilizado y otras deudas	327.251	277.468
Otras deudas	227.197	267.622
	682.865	665.172

El saldo de Proveedores de inmovilizado recoge fundamentalmente los saldos derivados de la construcción de instalaciones eléctricas.

Otras deudas recoge principalmente las partidas pendientes de liquidar al sistema eléctrico español y las fianzas recibidas.

NIVELES DE JERARQUÍA DE VALOR RAZONABLE

La siguiente tabla presenta los pasivos financieros del Grupo, no incluidos dentro del epígrafe de Deudas con entidades de crédito y Obligaciones y otros valores negociables, valorados a valor razonable según las variables utilizadas para el cálculo del valor razonable a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Miles de euros

	Periodo actual			Saldo total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Derivados	-	73.620	-	73.620
Otros pasivos financieros	-	-	39.620	39.620

	Periodo anterior			Saldo total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Derivados	-	56.719	-	56.719
Otros pasivos financieros	-	-	41.217	41.217

Dentro del Nivel 2 se encuentran los derivados de tipo de cambio y tipo de interés. Dentro del Nivel 3 se encuentran las fianzas concedidas al Grupo. No existe diferencia significativa entre el valor razonable y el valor neto contable de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 y 2015. No se han desglosado por niveles de jerarquía de valor razonable los pasivos que se valoran a coste amortizado.



17 Instrumentos financieros derivados

El Grupo Red Eléctrica, de acuerdo con su Política de Gestión del riesgo financiero, tiene contratados instrumentos financieros derivados de dos tipos: Swaps de cobertura de tipo de interés y Cross Currency Swaps o de cobertura de tipo de cambio. El primero de ellos, el de tipo de interés, consiste en que mediante una permuta financiera se transforma deuda a tipo de interés variable por deuda a tipo de interés fijo, donde los flujos de efectivo futuros a cubrir son los pagos por intereses. Del mismo modo el Cross Currency Swap permite el intercambio de deuda a tipo fijo o variable en dólares americanos por deuda a tipo fijo o variable en euros cubriendo los flujos futuros de intereses y capital en dólares americanos.

La adopción de la NIIF 13 [véase nota 4n), sobre valoración de instrumentos financieros derivados e instrumentos de cobertura de la presente Memoria, requiere un ajuste en las técnicas de valoración para la obtención del valor razonable de los instrumentos financieros derivados. El Grupo incorpora un ajuste por riesgo de crédito con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como de la contraparte en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados a partir de modelos de valoración generalmente aceptados.

Con el fin de eliminar el riesgo de crédito incorporado en los Cross Currency Swap contratados como cobertura del tipo de cambio de las emisiones USPP, en 2015 se han formalizado con las contrapartes acuerdos de cesión en garantía con intercambio de colaterales.

Para la determinación del ajuste por riesgo de crédito del resto de derivados se ha aplicado una técnica basada en el cálculo a través de simulaciones de la exposición total esperada [que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial] ajustada por la probabilidad de incumplimiento a lo largo del tiempo y por la severidad [o pérdida potencial] asignada a la Sociedad y a cada una de las contrapartes.

La exposición total esperada de los instrumentos financieros derivados se obtiene usando inputs observables de mercado, como curvas de tipo de interés, tipo de cambio y volatilidades según las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

Los inputs aplicados para la obtención del riesgo de crédito propio y de contraparte [determinación de la probabilidad de default] se basan principalmente en la aplicación de spreads de crédito propios o de empresas comparables actualmente negociados en el mercado [curvas de CDS - Credit Default Swaps-, TIR emisiones de deuda].

Asimismo, para el ajuste del valor razonable al riesgo de crédito se han tenido en consideración las mejoras crediticias relativas a garantías o colaterales a la hora de determinar la tasa de severidad a aplicar para cada una de las posiciones. La severidad se considera única en el tiempo. En el caso de no existir mejoras crediticias relativas a garantías o colaterales, se ha aplicado como tasa mínima de recuperación un 40%.

La Sociedad ha determinado que la mayoría de los inputs empleados para la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados, en base a los niveles jerárquicos detallados en la nota 4, se encuentran en el Nivel 2 de la jerarquía, incluyendo los datos empleados para el cálculo del ajuste por riesgo de crédito propio y de contraparte.



En el caso de haberse aplicado inputs clasificados como de Nivel 3, la Sociedad ha procedido a calcular el impacto que supone la introducción de dichos datos sobre el total de la valoración de los instrumentos financieros derivados y ha determinado que no son significativos. Por tanto, la Sociedad ha determinado que el total de la cartera de instrumentos financieros derivados se clasifica en el Nivel 2 de la jerarquía.

El Grupo utiliza precios medios de mercado como inputs observables a partir de fuentes de información externas reconocidas en los mercados financieros.

El detalle a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de las coberturas en miles de euros se muestra a continuación:

Miles de euros

	Principal	Plazo de vencimiento	2016				2015			
			No corriente		Corriente		No corriente		Corriente	
			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de tipo de interés:										
- Cobertura de flujos de caja:										
Swap de tipo de interés	75.000 miles de euros	Hasta 2016	-	-	-	-	-	-	-	[671]
Swap de tipo de interés	330.000 miles de euros	Hasta 2020	-	(40.937)	-	-	-	(48.036)	-	-
Swap de tipo de interés	73.920 miles de euros (*)	Hasta 2021	-	(1.663)	-	-	-	(1.048)	-	-
Swap de tipo de interés	160.000 miles de euros	Hasta 2023	-	-	-	-	326	(1.440)	-	-
Swap de tipo de interés	140.000 miles de euros	Hasta 2025	-	(8.822)	-	-	-	(3.136)	-	-
Swap de tipo de interés	500.000 miles de euros (**)	Hasta 2026	-	(17.684)	-	-	4.519	(2.388)	-	-
Cobertura de tipo de cambio:										
- Cobertura de inversión neta:										
Cross currency swap	150.000 miles de dólares americanos	Hasta 2021	-	(4.514)	-	-	-	-	-	-
Cobertura de tipo de interés y de cambio										
- Cobertura de flujos de caja:										
[Cross currency swap]	430.000 miles de dólares americanos	Hasta 2035								
Cobertura de tipo de interés			(24.988)	-	-	-	(9.955)	-	-	-
Cobertura de tipo de cambio			53.730	-	-	-	40.765	-	-	-
			28.742	(73.620)	-	-	35.655	(56.048)	-	(671)

[*] En 2015 eran 81.480 miles de euros. Se ha reducido en 7.560 miles de euros en 2016.

[**] En 2015 eran 300.000 miles de euros. Se han contratado 300.000 miles de euros en 2016, de los cuales se han cancelado 100.000 miles de euros.

Asimismo, el detalle de los instrumentos financieros derivados, por fecha de vencimiento a 31 de diciembre de 2016 en miles de euros es el siguiente:

Miles de euros

	Principal	Plazo de vencimiento	2017	2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes	Total
Cobertura de tipo de interés:									
- Cobertura de flujos de caja:									
Swap de tipo de interés	330.000 miles de euros	Hasta 2020	-	-	-	(40.937)	-	-	(40.937)
Swap de tipo de interés	73.920 miles de euros	Hasta 2021	-	-	-	-	(1.663)	-	(1.663)
Swap de tipo de interés	140.000 miles de euros	Hasta 2025	-	-	-	-	-	(8.822)	(8.822)
Swap de tipo de interés	500.000 miles de euros	Hasta 2026	-	-	-	-	-	(17.684)	(17.684)
Cobertura de tipo de cambio:									
- Cobertura de inversión neta:									
Cross currency swap	150.000 miles de dólares americanos	Hasta 2021	-	-	-	-	(4.514)	-	(4.514)
Cobertura de tipo de interés y de cambio									
- Cobertura de flujos de caja:									
[Cross currency swap]	430.000 miles de dólares americanos	Hasta 2035							
Cobertura de tipo de interés			-	-	-	(4.281)	-	(20.707)	(24.988)
Cobertura de tipo de cambio			-	-	-	22.492	-	31.238	53.730
			-	-	-	(22.726)	(6.177)	(15.975)	(44.878)





18 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del Estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

Miles de euros

	2016	2015
Proveedores	301.272	402.334
Otros acreedores	19.787	74.672
Pasivo por impuesto corriente (nota 20)	14.046	6.276
	335.105	483.282

El epígrafe de Proveedores corresponde fundamentalmente a deudas derivadas de los trabajos de reparación y mantenimiento, de modificación de instalaciones eléctricas y de partidas pendientes con agentes del sistema eléctrico español.

Otros acreedores en 2015 incluía fundamentalmente la deuda con la Administración Pública derivada principalmente del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de las últimas liquidaciones de Ingresos regulados comunicadas por el regulador español (CNMC) en cada año.

19 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. 'Deber de Información' de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, aclara y sistematiza la información que las sociedades mercantiles deben recoger en la Memoria de las cuentas anuales individuales y consolidadas, a efectos del deber de información previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Las sociedades mercantiles que formulen cuentas anuales consolidadas también se incluyen en el ámbito de aplicación de esta resolución, si bien exclusivamente respecto a las sociedades radicadas en España que se consolidan por el método de integración global o proporcional al margen del marco de información financiera en que se formulen las citadas cuentas anuales.



En cumplimiento con la citada Resolución, de aplicación a las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015, la información sobre el periodo medio de pago a proveedores relativa a los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

Datos en días

	2016	2015
Periodo medio de pago a proveedores	46,2	50,1
Ratio de operaciones pagadas	47,5	51,1
Ratio de operaciones pendientes de pago	15,8	15,9

Miles de euros

	2016	2015
Total pagos realizados	384.927	404.854
Total pagos pendientes	16.762	12.794

20 Situación fiscal

El Grupo Fiscal del que Red Eléctrica Corporación, S.A. es Sociedad dominante, tributa en el Régimen de Consolidación Fiscal en España desde el ejercicio 2002. A 31 de diciembre de 2016, además de la Sociedad matriz, forman parte del Grupo Fiscal las sociedades REE, REI, REF, REINTEL y REINCAN.

Para aquellas sociedades que no pertenecen al Grupo Fiscal, se aplica la normativa correspondiente de la legislación del país de origen.

La conciliación entre el tipo impositivo vigente en España y el tipo efectivo aplicable al Grupo es como sigue:

Miles de euros

	2016	2015
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos	850.788	829.722
Diferencias permanentes y ajustes de consolidación	(17.495)	(26.906)
Base contable consolidada del Impuesto	833.293	802.816
Tipo Impositivo	25%	28%
Resultado ajustado por tipo impositivo	208.323	224.788
Efecto de la aplicación de distintos tipos impositivos	1.623	643
Impuesto calculado a la tasa vigente en cada país	209.946	225.431
Deducciones	(1.419)	(2.392)
Ingresos por variación tipo impositivo (Ley 27/2014)	-	(3.001)
Ajustes Impuesto de Sociedades	3.654	2.924
Impuesto sobre sociedades	212.181	222.962
Impuesto sobre beneficios corriente	224.069	208.296
Impuesto sobre beneficios diferido	(11.888)	14.666
Tasa impositiva efectiva	24,94%	26,87%



La tasa efectiva del Impuesto sobre Sociedades está influida principalmente por las diferencias permanentes, por las deducciones de la cuota, y por el cambio en el tipo impositivo. La diferencia que se produce entre la tasa efectiva de 2016 y 2015 se debe fundamentalmente a la reducción en España del tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades, del 28 por ciento en 2015 al 25 por ciento en 2016.

Las diferencias permanentes tanto en 2016 como en 2015, corresponden principalmente al ajuste por Reserva de Capitalización, derivado del incremento de los fondos propios de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. La dotación de la Reserva de Capitalización correspondiente al ejercicio 2016, se realizará en la Sociedad, entidad del Grupo Fiscal, de acuerdo con el artículo 62.1 d) de la Ley 27/2014 [véase nota 11].

Las deducciones corresponden fundamentalmente a las deducciones por gastos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, y por doble imposición internacional.

Atendiendo a la naturaleza económica de la deducción por inversiones en activos fijos en Canarias, ésta se trata como una subvención periodificando su impacto en la Cuenta de pérdidas y ganancias en varios ejercicios atendiendo a la vida útil de los activos incentivados [véase nota 4j].

El importe de las deducciones tratadas como subvenciones imputado al ejercicio 2016 asciende a 3.301 miles de euros [2.863 miles de euros en 2015] y el importe que resta por ser imputado a 31 de diciembre de 2016 asciende a 63.802 miles de euros [57.010 miles de euros en 2015].

Los saldos deudores y acreedores corrientes con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

Miles de euros

	2016	2015
Saldos Deudores corrientes		
Hacienda Pública, deudor por IVA	7.372	2.873
Hacienda Pública, deudor por Impuesto sobre sociedades	3.694	2.458
Hacienda Pública, deudor por devolución de impuestos	875	319
Saldos Acreedores corrientes		
Hacienda Pública, acreedor por IVA	594	60.063
Hacienda Pública, acreedor por otros conceptos	4.726	4.362
Hacienda Pública, acreedor por Impuesto sobre sociedades	14.046	6.276

En 2016 y 2015, se realizan ajustes a la base imponible por las imputaciones de las AIE en las que participa el Grupo y que ascienden, respectivamente, a 46.075 miles de euros y 34.798 miles de euros.



Las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales del Grupo Red Eléctrica, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, y su correspondiente efecto impositivo acumulado, activo y pasivo, son las siguientes:

Miles de euros

	2016		2015	
	Cuenta de Resultados Aumentos	Ingresos y gastos directamente imputados al Patrimonio neto Aumentos	Cuenta de Resultados Aumentos	Ingresos y gastos directamente imputados al Patrimonio neto Aumentos
Activos por Impuestos Diferidos:				
Originados en ejercicios anteriores	100.758	21.617	112.365	32.574
Movimientos del ejercicio	(8.657)	10.506	(11.410)	(10.957)
Ajustes por variación tipo impositivo [Ley 27/2014]	-	-	(197)	-
Total Activos por Impuestos Diferidos	92.101	32.123	100.758	21.617
Pasivos por Impuestos Diferidos:				
Originados en ejercicios anteriores	582.303	22.247	579.244	17.341
Movimientos del ejercicio	(20.545)	(2.114)	6.257	4.906
Ajustes por variación tipo impositivo [Ley 27/2014]	-	-	(3.198)	-
Total Pasivos por Impuestos Diferidos	561.758	20.133	582.303	22.247

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros

	2016	2015
Subvenciones	787	838
Derivados financieros	26.180	16.204
Jubilaciones y compromisos con el personal	16.565	15.251
Créditos por Bases Imponibles negativas a compensar	1.899	994
Actualización Balances Ley 16/2012	27.986	31.308
Limitación deducibilidad amortizaciones Ley 16/2012	41.941	50.147
Resto	8.866	7.633
Total Activos por Impuesto diferido	124.224	122.375
Amortizaciones aceleradas	535.492	553.580
Activos no deducibles	19.422	23.027
Resto	26.977	27.943
Total Pasivos por Impuesto diferido	581.891	604.550

El Grupo ha compensado en su Estado de situación financiera consolidado activos por impuestos diferidos por importe de 95.321 miles de euros procedentes del Grupo Fiscal de España [92.264 miles de euros en 2015] con pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a la NIC 12.

El calendario esperado de realización de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

31/12/2016

	Total	Menos de 1 año	Más de 1 año
Activos por impuestos diferidos	124.224	9.023	115.201
Pasivos por impuestos diferidos	581.891	23.173	558.715





La realización de los activos y pasivos por impuestos diferidos del Grupo está condicionada a determinadas hipótesis que podrían verse alteradas.

Dentro de Activos por Impuesto diferidos figuran las reversiones de impuestos que fueron anticipados en los ejercicios 2013 y 2014 como resultado de aplicar la limitación a las amortizaciones fiscalmente deducibles establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptaron diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, y como resultado de iniciarse en el ejercicio 2015 la amortización fiscal del incremento neto de valor resultante de las operaciones de Actualización realizadas sobre el Balance a 31 de diciembre de 2012, según lo establecido en el artículo 9 de la citada Ley. Además este epígrafe recoge importes correspondientes a variaciones de valor de las coberturas de flujos de efectivo y a obligaciones por prestaciones a largo plazo del personal.

Los Pasivos por Impuesto diferido se derivan principalmente de las amortizaciones fiscales libres y aceleradas de determinados bienes del inmovilizado, y de la integración en la Sociedad de los elementos patrimoniales de las sociedades REDALTA e INALTA, absorbidas por REC en el ejercicio 2006. El Pasivo por Impuesto diferido a 2016 en concepto de libertad de amortización establecida en la Disposición Adicional undécima del Real Decreto Legislativo 4/2004 y la Disposición Transitoria trigésima cuarta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, asciende a 477.592 miles de euros [495.641 miles de euros en 2015].

En la Memoria de REC del ejercicio 2006 se incluyen las menciones, establecidas artículo 86 de la Ley 27/2014 relativas a la operación de fusión por absorción de REDALTA e INALTA y en la Memoria del ejercicio 2008, se incluyen

las relativas a las operaciones de aportación por REC de la rama de actividad que engloba las funciones de operador del sistema, gestor de la red de transporte y transportista del sistema eléctrico español, realizadas a REE.

Asimismo, en las Memorias de REC y REINTEL del ejercicio 2015, se incluyen las menciones establecidas en el artículo 86 de la Ley 27/2014 relativas a la escisión de la rama de actividad de prestación de servicios de telecomunicaciones de REI a favor de REINTEL, y en las Memorias de REC y REI del ejercicio 2015, las relativas a la aportación no dineraria de las acciones de la compañía REN.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las Autoridades Tributarias o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Por ello, con carácter general, las sociedades del Grupo en España tienen abiertos a inspección los ejercicios 2013 y siguientes para los impuestos que le son aplicables. No obstante, dicho plazo puede variar en el caso de sociedades integrantes del Grupo sometidas a otras normativas fiscales.

En julio de 2016 se ha iniciado en varias sociedades españolas del Grupo, la comprobación de carácter parcial por parte de las Autoridades Tributarias, del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2011 a 2014 y de las retenciones sobre rendimientos del trabajo de los ejercicios 2012 a 2013. Al cierre del ejercicio 2016 estas actuaciones continúan estando en curso.

Como consecuencia de actuaciones inspectoras en Perú, han resultado actas de inspección que se encuentran recurridas. La opinión del Grupo es la que la probabilidad de éxito de dichos recursos es razonablemente alta.



Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de la inspección en curso y de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las Autoridades Fiscales para los años sujetos a verificación, pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, se estima que los pasivos que, en su caso, finalmente se pudieran derivar por estos conceptos, no tendrán un efecto significativo sobre los resultados futuros de la Sociedad.

21 Ingresos y gastos

A) IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2016 y 2015, distribuido por zonas geográficas es el siguiente:

Miles de euros

	Periodo actual	Periodo anterior
Mercado interior	1.878.751	1.898.275
Mercado exterior	53.592	40.664
a) Unión Europea	20.352	20.013
b) Países O.C.D.E.	-	-
c) Resto países	33.240	20.651
Total	1.932.343	1.938.939

En Mercado interior se incluyen principalmente los ingresos regulados por los servicios de transporte y operación del sistema eléctrico en España, que son fijados anualmente por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por importe de 1.737.315 miles de euros en 2016 [1.730.709 miles de euros en 2015], a los que hay que añadir los ingresos correspondientes a las instalaciones puestas en servicio del ejercicio precedente. También se incluyen en este epígrafe los ingresos procedentes de telecomunicaciones por importe 85.959 miles de euros [82.947 miles de euros a 31 de diciembre de 2015].

En Mercado exterior en 2016 y 2015 se incluyen principalmente los ingresos por prestación de servicios de transporte de las sociedades peruanas, tanto de las que tienen sus activos en servicio como los procedentes de los ingresos asociados a la construcción de las instalaciones y los ingresos por servicios de reaseguro.

B) APROVISIONAMIENTOS Y OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de estos epígrafes de la Cuenta de resultados consolidada correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, es como sigue:

Miles de euros

	2016	2015
Aprovisionamientos	49.222	47.865
Otros Gastos de explotación	313.589	326.237
	362.811	374.102



Los epígrafes Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación recogen principalmente los gastos derivados del mantenimiento, reparación y conservación de las instalaciones técnicas de energía eléctrica, así como otros gastos de servicios informáticos, asesorías, arrendamientos y otros servicios.

C) GASTOS DE PERSONAL

La composición de esta partida de la Cuenta de resultados consolidada, correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente:

Miles de euros

	2016	2015
Sueldos, salarios y otras retribuciones	109.786	105.832
Seguridad social	23.418	23.316
Aportaciones a Fondos de pensiones y obligaciones similares	1.888	1.807
Otros conceptos y cargas sociales	10.053	8.680
	145.145	139.635

La partida de Sueldos, salarios y otras retribuciones incluye la retribución de los empleados y miembros del consejo de administración, indemnizaciones y el devengo de la retribución a percibir a largo plazo.

Las empresas del Grupo han procedido a activar gastos de personal [véanse notas 6 y 7] en una cuantía de 32.756 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 [15.816 miles de euros a 31 de diciembre de 2015].

> Personal empleado

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2016 y 2015, distribuido por grupos profesionales, ha sido el siguiente:

	2016	2015
Equipo directivo	131	128
Técnicos superiores y mandos medios	525	524
Técnicos medios	576	575
Especialistas y administrativos	532	528
	1.765	1.755

La distribución de la plantilla final del Grupo a 31 de diciembre por sexo y categorías es la siguiente:

	2016			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Equipo directivo	107	27	134	106	25	131
Técnicos superiores y mandos medios	343	187	530	347	184	531
Técnicos medios	485	93	578	483	91	574
Especialistas y administrativos	422	109	531	420	107	527
	1.357	416	1.773	1.356	407	1.763

El número medio de personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33%, en 2016 y 2015, por sexo y categorías es el siguiente:

	2016			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Equipo Directivo	-	-	-	-	-	-
Técnicos superiores y mandos medios	2	2	4	2	2	4
Técnicos Medios	5	-	5	5	-	5
Especialistas y administrativos	3	1	4	3	1	4
	10	3	13	10	3	13

A 31 de diciembre de 2016 el número de Consejeros, incluyendo al Consejero delegado, es de 11 (12 en 2015), de los cuales 7 son hombres y 4 mujeres (7 hombres y 5 mujeres en 2015).

D) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros corresponden fundamentalmente a los dividendos recibidos por la participación del 5% que la Sociedad mantiene en REN, por importe de 4.566 miles de euros. Asimismo también se recoge como ingreso financiero 1.678 miles de euros (1.255 miles de euros en 2015) procedentes de las inversiones en AIE (véanse nota 16 y nota 20) y los ingresos financieros de créditos concedidos a la sociedad TEN por importe de 4.389 miles de euros (véase nota 22).

El epígrafe de gastos financieros recoge principalmente los gastos financieros, netos de activaciones financieras, asociados a deudas con entidades de crédito y obligaciones y otros valores negociables por importe de 169.550 miles de euros (véase nota 16). Las activaciones de gastos financieros en 2016 han ascendido a 7.547 miles de euros (13.475 miles de euros en 2015).

E) DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2015 se recogía una pérdida de 730 miles de euros tras la decisión de dejar de participar en diferentes entidades.

22 Transacciones con empresas asociadas y partes vinculadas

A) SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS ASOCIADAS

El Grupo posee una empresa asociada, TEN, desde el 27 de enero de 2016. Todas las transacciones con empresas asociadas se han realizado a precios de mercado. Las principales transacciones efectuadas por las sociedades del Grupo con las sociedades consolidadas por el método de la participación durante el ejercicio 2016 han sido las siguientes:



GRUPO RED ELÉCTRICA. DETALLE DE SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS ASOCIADAS EN LOS EJERCICIOS TERMINADOS al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Miles €

	Saldos		Transacciones	
	Deudores	Acreedores	Gastos	Ingresos
Transmisora Eléctrica del Norte S.A. [TEN]	32.172	2	2	4.389
Total	32.172	2	2	4.389

B) TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Las transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones normales de mercado, siendo su detalle, en miles de euros, el siguiente:

	Accionistas significativos	Administradores y directivos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas	Total
GASTOS E INGRESOS:					
Arrendamientos	-	-	2	-	2
Recepción de servicios	-	-	-	126	126
Otros gastos	-	-	-	16.436	16.436
GASTOS	-	-	2	16.562	16.564
Ingresos financieros	-	-	4.389	66	4.455
INGRESOS	-	-	4.389	66	4.455
OTRAS TRANSACCIONES:					
Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestamista)	-	-	32.172	-	32.172
Otras operaciones	-	-	-	-	-
OTRAS TRANSACCIONES	-	-	-	-	-

[Continúa en la página siguiente]





					2015
	Accionistas significativos	Administradores y directivos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas	Total
GASTOS E INGRESOS:					
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	9	9
GASTOS	-	-	-	9	9
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-	2	2
INGRESOS	-	-	-	2	2
OTRAS TRANSACCIONES:					
Otras operaciones	-	-	-	-	-
OTRAS TRANSACCIONES	-	-	-	-	-

Las operaciones referentes a Personas, sociedades o entidades del Grupo son las relativas a la sociedad Transmisora Eléctrica del Norte (TEN) ya comentadas en el apartado a) de esta misma nota. El saldo que aparece en Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestamista) corresponde al crédito existente a 31 de diciembre de 2016, generado mediante una póliza de crédito con TEN, del que a lo largo del ejercicio han dispuesto un máximo de 190 millones de euros.

En Otras partes vinculadas se recoge principalmente en 2016 las cantidades relativas a operaciones relacionadas con las inversiones en las AIE y con operaciones de seguro y reaseguro realizadas con partes vinculadas.



23 Retribución al Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el 23 de febrero de 2016, aprobó la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2016, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, procediendo posteriormente a elevar a la Junta General de Accionistas, de 15 de abril de 2016, tanto la política de remuneraciones de los consejeros como el Informe anual de retribuciones.

Hasta el 17 de julio de 2015, la Sociedad reunía en la figura de su Presidente las funciones de primer ejecutivo de la Sociedad y de Presidente del Consejo de Administración. A propuesta del Presidente, el Consejo de Administración consideró conveniente proponer a la Junta General de Accionistas la separación de ambos cargos.

Con fecha 17 de julio de 2015, la Junta General de Accionistas en sesión extraordinaria, acordó el nombramiento, como consejero ejecutivo de la Sociedad, de D. Juan Lasala Bernad, por el plazo de cuatro años fijado en los Estatutos Sociales. Con esta incorporación el número de consejeros pasó a ser de 12 miembros, dentro del límite establecido por el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad que fija un número mínimo de 9 y un máximo de 13 miembros.

Posteriormente, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 28 de julio de 2015, adoptó por unanimidad dicho nombramiento y acordó delegar, con carácter solidario e indistinto, en él todas las facultades del Consejo de Administración, legal y estatutariamente delegables.

El nombramiento del Consejero Delegado y el proceso de traspaso de funciones llevado a cabo, explican la práctica totalidad de la variación de la retribución total del Consejo en 2016 respecto a 2015, siguiendo la política de retribuciones aprobada en las Juntas Generales de julio de 2015 y abril de 2016 anteriormente mencionadas. El resto de los miembros del Consejo de Administración mantienen en 2016, sin cambios, la retribución del ejercicio 2015 en todos sus conceptos y cuantías.

En 2016 existen dos periodos diferenciados a efectos de recoger las remuneraciones del Presidente y del Consejero delegado, que se ajustan a determinados hitos corporativos ligados al progresivo traspaso de funciones ejecutivas del primero al segundo, proceso que ha culminado con el traspaso total de dichas funciones en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2016:

- > Del 1 de enero de 2016 hasta la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, fecha en la que finalizó el periodo transitorio para el traspaso de todas las funciones ejecutivas al Consejero delegado. En este periodo las remuneraciones se corresponden con los principios y criterios contenidos en la política de remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2015 y con los acuerdos aprobados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 2015.
- > Desde la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2016, el Presidente del Consejo de Administración deja de desempeñar funciones ejecutivas y el Consejero delegado asume funciones ejecutivas plenas. En este periodo se ha adaptado la política de remuneraciones a los criterios que se aprobaron en la Junta General de Accionistas de 2016.



Desde la celebración de la Junta General de Accionistas el 15 de abril de 2016, la retribución del Presidente se compone de una retribución fija anual correspondiente a sus funciones como presidente no ejecutivo de la Sociedad, y de la retribución como miembro del Consejo de Administración, ya comentada anteriormente. Ambas retribuciones se han mantenido en los mismos términos que en el ejercicio 2015. A partir de ese momento, su retribución se compone exclusivamente de elementos de carácter fijo y no tendrá asignada retribución variable, ni anual ni plurianual.

El contrato del Presidente fue propuesto por la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa (actualmente denominada Comisión de Nombramientos y Retribuciones) y aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en marzo de 2012. A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y tras la aprobación del Consejo de Administración de 23 de febrero de 2016, se ha procedido a modificar dicho contrato con la finalidad de recoger las nuevas condiciones como Presidente no ejecutivo de la Sociedad. Asimismo, a la fecha de finalización del periodo transitorio como Presidente ejecutivo, se ha devengado a favor del mismo la indemnización correspondiente a una anualidad de retribución, que contemplaba el contrato como Presidente ejecutivo. Dicha indemnización será exigible en el momento en que cese de su condición de Consejero de la Sociedad.

Desde la Junta General de Accionistas, se ha procedido a actualizar asimismo la retribución del Consejero delegado de manera que sea coherente con lo aprobado en las Juntas Generales de Accionistas de 17 de julio de 2015 y de 15 de abril de 2016, dada la asunción de todas las funciones ejecutivas de la Compañía. La retribución del Consejero delegado incluye, tanto una retribución fija y variable, anual y plurianual, por sus funciones ejecutivas, como una retribución fija en su condición de miembro del Consejo de Administración. Asimismo, mantendrá la asignación de un complemento en concepto de beneficios sociales.

El contrato del Consejero delegado fue propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 28 de julio de 2015. A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y tras la aprobación del Consejo de Administración de 23 de febrero de 2016, se procedió a actualizar dicho contrato, de acuerdo con la política de remuneraciones, con la finalidad de recoger las nuevas condiciones debido a la asunción plena de las funciones ejecutivas.

De acuerdo con la política de remuneraciones, este contrato, siguiendo las prácticas habituales del mercado, contempla una indemnización equivalente a una anualidad en caso de extinción de la relación mercantil por despido o cambios de control. Adicionalmente, y como es habitual en estos casos, como consecuencia de su nombramiento como Consejero delegado, el contrato laboral existente con anterioridad queda en suspensión. En el caso en que se produjera la extinción del mismo, devengaría en términos indemnizatorios la retribución existente a la fecha de su suspensión, considerándose, a los efectos oportunos, su antigüedad en la Sociedad a la fecha de su nombramiento como Consejero delegado (14 años), de acuerdo con la legislación laboral vigente.



La retribución variable anual se establece con criterios objetivos predeterminados y cuantificables por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad matriz al inicio de cada ejercicio. Los objetivos se encuentran alineados con las estrategias y actuaciones establecidas en el Plan Estratégico de la Compañía y la valoración de su cumplimiento se lleva igualmente a cabo por la citada Comisión.

Los conceptos considerados para la retribución del Consejo contemplan una retribución fija anual, dietas por asistencia a las sesiones de Consejo, una remuneración por dedicación a las Comisiones del Consejo de Administración y una retribución específica anual tanto para los Presidentes de las mismas como para el cargo de Consejero Independiente Coordinador [CIC].

El importe total devengado por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad matriz en 2016 y 2015, es el siguiente:

	2016	2015
Retribución del Consejo de Administración por todos los conceptos	2.341	1.916
Retribución de los Consejeros por su condición ejecutiva [1]	802	737
Total	3.143	2.653

[1] Incluye la retribución fija y la retribución variable anual devengadas en el año. En 2016 incluye al Presidente y al Consejero Delegado desde 1 de enero de 2016 hasta 15 de abril de 2016, y posteriormente solo al Consejero Delegado.

El incremento, con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, de la Retribución del Consejo de Administración por todos los conceptos se debe fundamentalmente a la consideración para todo el ejercicio 2016 del Consejero Delegado como miembro del Consejo [en 2015 se incluye desde 17 de julio de 2015], a la incorporación de miembros adicionales a las Comisiones de Auditoría y Nombramientos y Retribuciones a finales de 2015 y a la incorporación desde el 15 de abril del 2016 de la retribución fija del Presidente en su condición no ejecutiva, al haber renunciado a percibir retribución variable.

El incremento, con respecto al ejercicio anterior, de la Retribución de los Consejeros por su condición ejecutiva se debe esencialmente a la separación de funciones previamente mencionada, que supone la incorporación, en 2016, de la retribución del Consejero delegado como primer ejecutivo de la Sociedad y la convivencia hasta la Junta General de Accionistas de 2016 del cargo de Presidente ejecutivo y Consejero delegado.

El desglose de las retribuciones por tipología de consejeros a 31 de diciembre de 2016 y 2015, en miles de euros, es el siguiente:

TIPOLOGÍA DE CONSEJERO:

	2016	2015
Ejecutivos	992 [1]	951
Externos Dominicales	524	488
Externos Independientes	1.238	1.214
Otros Externos	389 [2]	0
Total Remuneraciones	3.143	2.653

[1] Incluye la retribución total del Consejero Delegado en 2016 y la retribución total del Presidente como primer ejecutivo hasta el 15 de abril de 2016.

[2] Incluye la retribución total del Presidente desde el 15 de abril de 2016.

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en el ejercicio 2016, en miles de euros, por conceptos e individualizadas por Consejero son las siguientes:



	Retribucion fija	Retribución variable	Dietas por Asistencia al Consejo	Dedicación a comisiones	Presidente de Comisión Consejo y CIC	Otras retribuciones [5]	Total 2016	Total 2015
D. José Folgado Blanco	530	29	16	0	0	0	575	707
D. Juan Lasala Bernad	483	247	16	0	0	60	806	244
Dña. María de los Angeles Amador Millán	131	0	16	28	0	0	175	162
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	131	0	16	28	0	0	175	175
Dña. Paloma Sendín de Cáceres [1]	38	0	5	8	0	0	51	182
Dña. Carmen Gómez de Barreda	131	0	16	28	15	0	190	190
Dña. María José García Beato	131	0	16	28	0	0	175	175
Dña. Socorro Fernandez Larrea	131	0	16	28	0	0	175	175
D. Antonio Gómez Ciria	131	0	16	28	0	0	175	175
D. Santiago Lanzuela Marina	131	0	16	28	0	0	175	150
D. Agustín Conde Bajén [2]	82	0	9	17	0	0	108	0
D. Jose Luis Feito Higuera	131	0	16	28	15	0	190	155
D. Jose Ángel Partearroyo Martin [3]	131	0	16	26	0	0	173	5
Otros Miembros del Consejo [4]	0	0	0	0	0	0	0	158
Total Remuneraciones devengadas	2.312	276	190	275	30	60	3.143	2.653

[1] Causa baja en Junta General de Accionistas de 15 de abril de 2016.

[2] Nuevo Consejero desde Junta General Accionistas de 15 de abril de 2016, causa baja en Consejo de Administración de 29 de noviembre de 2016.

[3] Cantidades percibidas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

[4] Miembros del Consejo durante el ejercicio 2015 que causaron baja.

[5] Incluyen costes derivados de los beneficios sociales que tiene el Consejero Delegado incluidos en su retribución.

El Presidente y el Consejero Delegado son beneficiarios de un seguro de vida cuya prima anual asciende, de manera agregada, a 12 miles de euros en el ejercicio 2016, y cuyo vencimiento es el 31 de diciembre de 2016.



Como resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad matriz sobre distintos sistemas de incentivo a largo plazo, que sirvieran como herramienta de gestión y mecanismo de cumplimiento del nuevo Plan Estratégico, en 2015 esta Comisión aprobó un plan de retribución para directivos para el período 2014-2019, en el que están incluidos el Presidente y el Consejero delegado, si bien, en el caso del Presidente esta retribución le resulta de aplicación sólo hasta el 28 de julio de 2015, fecha del nombramiento del Consejero delegado. Como consecuencia de la baja del Presidente en el citado plan, en 2016 se le ha abonado la cantidad de 188 miles de euros correspondiente al período de permanencia en el mismo, dejando de devengar a partir de la mencionada fecha cantidad alguna por este concepto.

El cumplimiento de este plan de retribución, previsto en la política de remuneraciones, estará ligado a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico del Grupo para dicho período y, adicionalmente, al cumplimiento de determinadas condiciones. El plan contempla para su evaluación un límite mínimo del 70% y máximo del 110%. En función del cumplimiento de los objetivos fijados, la valoración global por los seis años con un cumplimiento del cien por cien alcanzaría 1,8 veces la retribución fija anual. Al igual que en los objetivos anuales, este plan tiene en cuenta criterios objetivos predeterminados y cuantificables, alineados con la visión a medio y largo plazo del Plan Estratégico del Grupo y su fijación y valoración corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La provisión correspondiente al devengo para el ejercicio 2016 de dicho plan se encuentra recogida en los estados financieros de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen en el Estado de situación financiera consolidado, créditos, ni anticipos concedidos, ni garantías constituidas por la Sociedad a favor

de los miembros del Consejo de Administración. Tampoco existen a dichas fechas obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida, diferentes a las mencionadas, ni préstamos o anticipos concedidos a los miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro de responsabilidad civil que cubren reclamaciones de terceros por posibles daños y/o perjuicios ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo como Administradores del Grupo. Estas pólizas cubren tanto a los Administradores como a los Directivos del Grupo, el coste en 2016 de las primas asciende a 144 miles de euros incluidos los impuestos [147 miles de euros a 31 de diciembre de 2015]. Estas primas son calculadas en base a la naturaleza de la actividad del Grupo y de sus magnitudes económico - financieras, con lo que no es factible su diferenciación entre Administradores y Directivos, ni su individualización.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad o sociedades de su Grupo, ni directamente ni a través de personas que actúen por cuenta de ellos, operaciones que sean ajenas al tráfico ordinario o que no se realicen en condiciones normales de mercado.



24 Retribuciones a directivos

En el ejercicio 2016 la retribución total devengada de los Directivos de primer nivel ha ascendido a 731 miles de euros (740 miles de euros en 2015) que figura registrada como Gastos de personal de la Cuenta de Resultados Consolidada. Estas cantidades incluyen el devengo lineal de la retribución variable anual considerando el cumplimiento de los objetivos fijados para cada ejercicio. Una vez valorados los cumplimientos de los citados objetivos, se procede a hacer efectiva dicha retribución variable en los primeros meses del ejercicio siguiente, ajustándose esta retribución al cumplimiento real.

Los Directivos de primer nivel que, en 2016 y 2015 han prestado sus servicios en el Grupo son los que se detallan a continuación:

Nombre	Cargo
Carlos Collantes Pérez - Ardá	Director General de Transporte ^[1]
Eva Pagán Díaz	Directora General de Transporte ^[2]
Andrés Seco García	Director General de Operación ^[3]
Miguel Duvison García	Director General de Operación ^[2]

[1] Cargo desempeñado hasta el 26 de noviembre de 2015. Desde dicha fecha y hasta el 31 de marzo de 2016 ha desempeñado el cargo de Director General Adjunto, fecha en la que causa baja en el Grupo.

[2] Cargo desempeñado desde el 26 de noviembre de 2015.

[3] Causó baja en el Grupo el 18 de noviembre de 2015.

De la retribución total devengada de estos Directivos corresponde a aportaciones de seguros de vida y planes de pensiones 16 miles de euros (13 miles de euros en 2015).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen anticipos ni préstamos concedidos a estos Directivos.

Como resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad matriz sobre distintos sistemas de incentivo a largo plazo, que sirvieran como herramienta de gestión y mecanismo de cumplimiento del nuevo Plan Estratégico, en 2015 esta Comisión aprobó un plan de retribución para directivos para el período 2014-2019, en el que están incluidos los Directivos de primer nivel.

El cumplimiento de este plan de retribución estará ligado a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico del Grupo para dicho período y, adicionalmente, al cumplimiento de determinadas condiciones. El plan contempla para su evaluación un límite mínimo del 70% y máximo del 110%. En función del cumplimiento de los objetivos fijados, la valoración global por los seis años con un cumplimiento del cien por cien alcanzaría 1,8 veces la retribución fija anual. Al igual que en los objetivos anuales, este plan tiene en cuenta criterios objetivos predeterminados y cuantificables, alineados con la visión a medio y largo plazo del Plan Estratégico del Grupo y su fijación y valoración corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La provisión correspondiente al devengo para el ejercicio 2016 de dicho plan se encuentra recogida en los estados financieros de la Sociedad.

No existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido a favor de los Directivos de primer nivel que actualmente prestan sus servicios en el Grupo. En caso de extinción de la relación laboral, la indemnización que les correspondería a



dichos Directivos sería calculada conforme a la normativa laboral aplicable. Los contratos de estos Directivos han sido aprobados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y se ha dado cuenta de ellos al Consejo de Administración.

Los Directivos de primer nivel que prestan servicios en el Grupo a 31 de diciembre de 2016 se encuentran incluidos en el Plan de Gestión Estructural puesto en marcha por la Sociedad en 2015.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro de responsabilidad civil que cubren reclamaciones de terceros por posibles daños y/o perjuicios ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo como Directivos del Grupo. Estas pólizas cubren tanto a la totalidad de los Directivos como a los Administradores del Grupo, el coste en 2016 de las primas asciende a 144 miles de euros incluidos los impuestos (147 miles de euros a 31 de diciembre de 2015). Estas primas son calculadas en base a la naturaleza de la actividad del Grupo y de sus magnitudes económico – financieras, con lo que no es factible su diferenciación entre Directivos y Administradores, ni su individualización.

Durante 2016 se han reconocido gastos asociados a la salida, acontecida durante el ejercicio, de un Directivo de primer nivel por importe de 823 miles de euros. Durante 2015 se reconocieron gastos asociados a la salida, acontecida durante el ejercicio, de un Directivo de primer nivel por importe de 914 miles de euros.

25 Información por segmentos

El Grupo Red Eléctrica desarrolla como actividad principal el transporte de energía eléctrica y la operación del sistema eléctrico en España, a través de REE, lo que representa el 92% de la cifra de negocio consolidada y el 92% de los activos totales del Grupo (93% y 94% respectivamente en 2015). El resto de actividades suponen de forma conjunta el restante 8% de la cifra de negocio y 8% de los activos totales (7% y 6% respectivamente en 2015). Por tanto, no se ha considerado relevante proporcionar información por segmentos de actividad ni geográficos.

26 Intereses en acuerdos conjuntos

El Grupo interviene en un acuerdo conjunto, a través de REE, al 50% junto con el TSO francés Réseau de Transport d'Électricité (RTE) en la sociedad INELFE, con domicilio en París, cuyo objeto es el estudio y ejecución de interconexiones entre España y Francia que permitirá el incremento de la capacidad de intercambio de energía eléctrica entre ambos países. Las decisiones se toman con el consentimiento unánime de las partes. Tanto RTE como REE tienen derecho a los activos y obligaciones respecto a los pasivos de INELFE por lo que el acuerdo conjunto se ha clasificado como una operación conjunta.

El Grupo ha reconocido en las cuentas anuales consolidadas, sus activos, incluida su participación en los activos controlados de forma conjunta y sus pasivos, incluida su participación en los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente en INELFE.



Adicionalmente, el Grupo tiene control conjunto en una Unión Temporal de Empresas [en adelante UTE], ya que existen acuerdos contractuales que requieren el consentimiento unánime de los dos partícipes para tomar las decisiones sobre las actividades relevantes. El Grupo ha clasificado las inversiones como operaciones conjuntas, debido a que los partícipes tienen derechos sobre los activos y obligaciones sobre los pasivos. La UTE se ha constituido con el objeto de prestar servicios de suministro de enlace de fibra óptica oscura con garantía de puesta a disposición entre las Islas Baleares y la costa Mediterránea, en España.

27 Garantías y otros compromisos comprometidos con terceros y otros activos y pasivos contingentes

La Sociedad garantiza, solidariamente con REE, la emisión privada de bonos realizada en los Estados Unidos de América por importe de 430 millones de dólares americanos, realizados por la sociedad del grupo Red Eléctrica de España Finance, B.V. [RBV] (430 millones de dólares americanos en 2015), y el programa de eurobonos de REF por un importe de hasta 4.500 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 (4.500 millones de euros en 2015).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad garantiza solidariamente con REE, el programa de emisión de pagarés Euro Commercial Paper Programme (Programa ECP) realizados por REF, por un importe de hasta 1.000 millones de euros.

Con fecha 19 de febrero de 2015 REDESUR, TESUR y Scotia Sociedad Titulizadora S.A., suscribieron un Acto constitutivo de Fideicomiso de Titulización donde se constituye el Patrimonio Fideicometido REDESUR- TESUR con la finalidad de servir de respaldo de las obligaciones derivadas de las emisiones de bonos por importe de 110 millones de dólares americanos.

A 31 de diciembre de 2016 el Grupo tiene avales bancarios derivados del tráfico ordinario del negocio otorgados a favor de terceros por importe de 127.956 miles de euros (46.481 miles de euros en 2015).

28 Información sobre medioambiente

Las sociedades del Grupo, durante el ejercicio 2016, han realizado gastos ordinarios para la protección y mejora del medio ambiente por un importe de 19.804 miles de euros (18.957 miles de euros en 2015), principalmente derivados de la aplicación de acciones ambientales dirigidas a la protección de la biodiversidad, prevención de incendios, cambio climático y prevención de la contaminación y paisajismo.

Asimismo durante el año 2016, se han realizado estudios de impacto ambiental y supervisión medioambiental en instalaciones eléctricas de nueva construcción, valorados en 4.469 miles de euros (3.923 miles de euros en 2015).



Las sociedades del Grupo no tienen litigios en materia de protección y mejora del medio ambiente de los que se estime puedan derivar contingencias relevantes. Asimismo, durante los ejercicios 2016 y 2015 las sociedades del Grupo no han recibido subvenciones significativas de carácter medioambiental.

29 Otra información

El auditor principal de cuentas de las sociedades del Grupo, es KPMG salvo en INELFE, empresa del Grupo en la que PricewaterhouseCoopers es su auditor y TEN, empresa consolidada mediante el método de la participación, cuyo auditor es Deloitte.

El importe total devengado por servicios de auditoría de las Sociedades del Grupo ha ascendido a 247 miles de euros en 2016 [245 miles de euros en 2015]. Asimismo, se han devengado por servicios adicionales de verificación contable, realizados por KPMG, en las Sociedades del Grupo por 46 miles de euros [63 miles de euros en 2015].

Además en el ejercicio 2016 se devengaron, con otras sociedades relacionadas directa o indirectamente con la firma principal de auditoría, servicios profesionales correspondientes a servicios de asesoramiento por importe de 73 miles de euros [66 miles de euros en 2015].

30 Beneficio por acción

Los Beneficios por acción correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

	2016	2015 (*)
Beneficio neto [miles de euros]	636.920	606.013
Número de acciones [acciones]	541.080.000	541.080.000
Número medio de acciones propias en cartera [acciones]	1.945.242	1.334.955
Beneficio básico por acción [euros]	1,18	1,12
Beneficio diluido por acción [euros]	1,18	1,12

[*] Durante el 2016 se ha producido un desdoblamiento de la acción en cuatro nuevas por cada una antigua. A fin de hacer comparables ambos ejercicios los euros por acción, el ejercicio 2015 se hace homogeneizando los datos de euros por acción con el desdoblamiento de acciones llevado a cabo en 2016. [véase nota 11].

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 en el Grupo no existen operaciones que diferencien el Beneficio básico por acción del Beneficio diluido por acción.



31 Pagos basados en acciones

Los pagos basados en acciones a 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

GRUPO RED ELÉCTRICA. PAGOS BASADOS EN ACCIONES

a 31 de diciembre de 2016 y 2015

	2016			2015 (*)		
	Número de acciones	Precio medio (euros)	Importe en miles de euros	Número de acciones	Precio medio (euros)	Importe en miles de euros
Dirección	1.368	17,54	24	1.824	19,72	36
Empleados	129.360	17,54	2.268	85.140	19,72	1.679
Total	130.728	17,54	2.292	86.964	19,72	1.715

(*) Durante el 2016 se ha producido un desdoblamiento de la acción en cuatro nuevas por cada una antigua. A fin de hacer comparables ambos ejercicios los euros por acción, el ejercicio 2015 se hace homogeneizando los datos de euros por acción con el desdoblamiento de acciones llevado a cabo en 2016.

El precio al que se han valorado estas acciones es el de cotización en el día que estas fueron entregadas. Todas estas entregas se han realizado en virtud de las autorizaciones otorgadas en Junta General de Accionistas de la Sociedad matriz y el gasto derivado de este plan se registra en el epígrafe Gastos de Personal de la Cuenta de resultados consolidada.

32 Hechos posteriores a 31 de diciembre 2016

Con fecha 19 de enero de 2017, la sociedad del Grupo, REI ha adquirido el 45% de las acciones de REDESUR, al fondo de inversión en infraestructuras AC Capitales. De este modo el Grupo se ha hecho con la totalidad del capital social de la compañía peruana ampliando su participación hasta el 100%.

Los efectos económicos de esta adquisición se entienden producidos con fecha 1 de enero de 2017.

Anexo I

GRUPO RED ELÉCTRICA. DETALLE DE PARTICIPACIONES

a 31 de diciembre de 2016 y 2015

Miles €

Sociedad

- Domicilio
- Actividad principal

	2016		2015	
	Porcentaje de participación (1)		Porcentaje de participación (1)	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta

Red Eléctrica Corporación S.A., sociedad matriz, se constituyó en 1985

- Paseo Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. Madrid. [España].
- Gestión del grupo empresarial, prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades participadas y explotación de los inmuebles propiedad de la Sociedad.

A) SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL

Red Eléctrica de España, S.A.U. [REE]	100%	-	100%	-
<ul style="list-style-type: none"> - Paseo Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. Madrid. [España]. - Realización del transporte y operación del sistema eléctrico Español y de la gestión de la red de transporte. 				
Red Eléctrica Internacional, S.A.U. [REI]	100%	-	100%	-
<ul style="list-style-type: none"> - Paseo Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. Madrid. [España]. - Participaciones internacionales. Prestación de servicios de consultoría, ingeniería y construcción. - Realización de actividades eléctricas fuera del sistema eléctrico español. 				
Red Eléctrica Infraestructuras de Telecomunicación, S.A.U.[REINTEL]	100%	-	100%	-
<ul style="list-style-type: none"> - Paseo Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. Madrid. [España]. - Prestación de servicios de consultoría, ingeniería, construcción y de telecomunicaciones. 				
Red Eléctrica Infraestructuras en Canarias, S.A.U [REINCAN]	100%	-	100%	-
<ul style="list-style-type: none"> - Calle Juan de Quesada, 9. Las Palmas de Gran Canaria. [España]. - Construcción de instalaciones de almacenamiento de energía en sistemas insulares y aislados. 				
Red Eléctrica de España Finance, B.V. [RBV]	100%	-	100%	-
<ul style="list-style-type: none"> - Hoogoorddreef 15. Amsterdam [Holanda]. - Actividades de financiación. - Constituida en 2003 en Holanda para poder realizar emisiones de deuda para la financiación del Grupo Red Eléctrica 				
Red Eléctrica Financiaciones, S.A.U. [REF]	100%	-	100%	-
<ul style="list-style-type: none"> - Paseo Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. Madrid. [España]. - Actividades de financiación. 				

[Continúa en la página siguiente]



Anexo I

GRUPO RED ELÉCTRICA. DETALLE DE PARTICIPACIONES

a 31 de diciembre de 2016 y 2015

Miles €

Sociedad

- Domicilio
- Actividad principal

	2016		2015	
	Porcentaje de participación (1)		Porcentaje de participación (1)	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Redcor Reaseguros, S.A. [REDCOR]	100%	-	100%	-
- 26, Rue Louvigny. [Luxemburgo]. - Actividades de reaseguro. - Constituida en 2010 en Luxemburgo para poder reasegurar los riesgos de las distintas sociedades del Grupo, garantizando un mejor acceso a los mercados de reaseguro internacionales.				
Red Eléctrica Andina, S.A. [REA]	-	100%[a]	-	100%[a]
- Av. Alfonso Ugarte N° 536 Cercado. Arequipa [Perú]. - Prestación de servicios de mantenimiento de líneas y subestaciones.				
Red Eléctrica del Sur, S.A. [REDESUR]	-	55%[a]	-	55%[a]
- Juan de la Fuente, 453. Lima [Perú]. - Transporte de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transporte de electricidad.				
Transmisora Eléctrica del Sur, S.A. [TESUR]	-	55%[d]	-	55%[d]
- Juan de la Fuente, 453. Lima [Perú]. - Transmisión de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad.				
Transmisora Eléctrica del Sur 2, S.A. [TESUR 2]		66,25%[c]		66,25%[c]
- Juan de la Fuente, 453. Lima [Perú]. - Transmisión de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad.				
Transmisora Eléctrica del Sur 3, S.A. [TESUR 3]	-	100%[a]	-	-
- Juan de la Fuente, 453. Lima [Perú]. - Transmisión de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad				
Red Eléctrica Chile SpA [RECH]	-	100%[a]	-	100%[a]
- Avenida El Golf n° 40, piso 20. Comuna de Las Condes, Santiago [Chile] - Adquisición, tenencia, administración, dirección y gestión de valores				

[Continúa en la página siguiente]



Anexo I

GRUPO RED ELÉCTRICA. DETALLE DE PARTICIPACIONES

a 31 de diciembre de 2016 y 2015

Miles €

Sociedad

- Domicilio
- Actividad principal

	2016		2015	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta

B) SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE INTEGRACIÓN PROPORCIONAL

Interconexión Eléctrica Francia-España, S.A.S. [INELFE]	-	50%(b)	-	50%(b)
- Tour Initiale, 1 Terrasse Bellini - 92919 Paris La Défense Cedex. París [Francia].				
- Estudio y ejecución de Interconexiones eléctricas entre España y Francia				

C) SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Transmisora Eléctrica del Norte S.A. [TEN]	-	50%(e)	-	-
- Avenida Apoquindo N°3721, piso 6, Las Condes, Santiago [Chile]				
- Transporte de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad.				

[1] Equivalente a derechos. [a] Participación a través de Red Eléctrica Internacional S.A.U. [b] Participación a través de Red Eléctrica de España S.A.U. [c] Participación a través de Red Eléctrica Internacional en un 25% y de REDESUR en un 75%. [d] Participación a través de REDESUR. [e] Participación a través de Red Eléctrica Chile desde el 27 de enero de 2016

